



**Universidad Internacional de La Rioja**  
**Facultad de Educación**

**Trabajo fin de máster**

# **Medidas de Atención a la Diversidad. Abandono, Absentismo y Fracaso Escolar**

**Presentado por:** Julián Cobo Rojo

**Línea de investigación:** Educación, política y sociedad.

**Director/a:** Alicia Palacios Ortega

**Ciudad:** Madrid

**Fecha:** 11 de Diciembre de 2012

## Resumen

Nos encontramos inmersos en una época marcada por las dificultades económicas, donde priman los intereses económicos a los sociales, por ello vemos cada día cómo la educación sufre los ajustes económicos típicos de los periodos de recesión. No cabe duda que, aún así, uno de los objetivos de la educación es conseguir la integración de todo el alumnado atendiendo a su diversidad y minimizando el fracaso, el abandono y el absentismo escolar.

Este trabajo intenta aportar conocimiento sobre la diversidad del alumnado y las medidas de atención a la diversidad que adoptan diferentes administraciones educativas para favorecer lo que denominamos “Una escuela para todos”. Gracias a la aplicación de estas medidas se ha mejorado la atención a las necesidades educativas de gran parte del alumnado consiguiendo un sistema educativo integrador que considera la diversidad como enriquecedora.

Además, el trabajo intenta mostrar la cara más triste del sistema educativo: el absentismo, abandono y fracaso escolar. Debemos conocer las causas que conducen a estos factores para evitar repetirlos. Por este motivo realizamos un estudio de la situación actual en España y la Unión Europea en relación al fracaso escolar temprano. En los resultados se evidencia que los países mediterráneos y del sur de Europa son los que presentan mayor tasa de abandono escolar temprano. Dentro de España, las mayores tasas se dan en las autonomías del centro y del sur del país.

Palabras clave: medidas de atención, diversidad, fracaso escolar, abandono escolar temprano.

## Abstract

We find ourselves in a period marked by financial troubles, where financial interests prevail over social ones, therefore we see every day how education is affected by cutbacks. No doubt one of the aims of education is to achieve the integration of every student taking into account their diversity and minimizing school failure, dropout and absenteeism.

This work tries to contribute knowledge about student diversity and measures of attention to diversity that different educational administrations adopt to promote what we name "A school for all ". Thanks to the implementation of these measures,

the attention to the educational needs of great part of the student body has been improved, obtaining an educational system based on integration that considers the diversity as an enriching issue.

In addition, the work tries to show the saddest face of the educational system: absenteeism, dropout and school failure rates. We should know which are the reasons that lead to these failures to avoid repeating them. That is why we have undertaken a study of the current situation related to the early school failure in Spain and in the European Union. The results show that Mediterranean countries and countries from southern Europe are those with higher rate of early dropout. Within Spain, the autonomies of the center and south of the country have the major rates of early dropout.

Key words: measures of attention, diversity, school failure, early dropout.

# Índice

1. Introducción del trabajo.....	5
2. Planteamiento del Problema .....	7
2.1. Objetivos.....	7
2.2. Fundamentación de la Metodología.....	8
2.3. Justificación de la Bibliografía. ....	8
3. Desarrollo.....	10
3.1. Revisión Bibliográfica, fundamentación teórica.....	10
3.1.1. Concepto de Atención a la Diversidad.....	10
3.1.2. Disposiciones legales.....	12
3.1.3. Medidas de Atención a la Diversidad.....	14
3.1.4. Fracaso Escolar y Abandono Escolar .....	28
3.1.5. Causas y Factores del Fracaso Escolar .....	28
3.1.6. Absentismo y Abandono Escolar.....	31
3.1.7. Abandono Escolar Temprano .....	33
3.2. Estudio sobre el Abandono Escolar Temprano .....	34
3.2.1. El Abandono Escolar Temprano en Europa.....	35
3.2.1.1. El Abandono Escolar Temprano en los Países de la Unión Europea .....	35
3.2.1.2. Evolución del Abandono Escolar Temprano en España y en la Unión Europea desde el Año 2000 al 2010.....	37
3.2.2. El Abandono Escolar Temprano en España.....	38
3.2.2.1. Porcentajes de Abandono Escolar Temprano por Comunidad Autónoma. Años 2009-2010.....	40
4. Análisis y Discusión.....	42
5. Propuesta práctica.....	49
6. Conclusiones.....	51
7. Líneas de investigaciones futuras.....	53
8. Bibliografía.....	54
8.1. Referencias: libros o artículos citados en el trabajo .....	54
8.2. Bibliografía complementaria.....	56

# 1. Introducción del Trabajo

La Constitución Española de 1978, reconoce como dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos: el **derecho a la educación** en el artículo 27 y la **igualdad ante la ley** en el artículo 14. Por tanto, no puede ser motivo de discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social a la hora de organizar la respuesta educativa.

La misma Constitución Española, desarrolla en el artículo 49, la responsabilidad de los poderes públicos de ofrecer una política capaz de dar una respuesta educativa de calidad a las personas con discapacidad, pero además de las naturales diferencias individuales y desigualdades por discapacidad personal permanente o temporal o sobredotación intelectual, hay que añadir situaciones de desventaja socioeconómica y cultural asociadas a la pertenencia a grupos desfavorecidos, a minorías étnicas, a inmigración, razones de salud... Todas estas condiciones de desigualdad condicionan el acceso a la educación y exigen la puesta en marcha de medidas necesarias para la compensación de ellas en el sistema educativo.

De esta manera la Legislación educativa se debe adecuar a las características del alumnado con necesidades educativas especiales y debe establecer la necesidad de realizar acciones de carácter compensatorio con las personas en situaciones desfavorables, dotando a los centros de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para compensar esas situaciones. Además se deben preocupar los centros de adaptar la organización y programación docentes a las necesidades específicas del alumnado, puesto que las diferencias personales por discapacidad permanente o temporal, situación social, económica, geográfica, étnica, lingüística, cultural y de salud no pueden ser un obstáculo para el desarrollo de todas las dimensiones personales del alumnado.

La educación que reciban los alumnos debe consistir en enseñar a respetar las diferencias de tipo personal o cultural mediante el desarrollo de actitudes de tolerancia y de solidaridad, puesto que cada vez no encontramos en una sociedad más intercultural.

Si nos fijamos en gran parte de la legislación educativa vigente, podemos observar como aparece en ella medidas destinadas a combatir el fracaso escolar y por consiguiente el abandono escolar, ya que está considerado como uno de los

grandes problemas educativos actuales. Por tanto es necesario determinar las causas que conllevan al fracaso, abandono y absentismo escolar para determinar las acciones y medidas que se dirijan a corregir dichas causas.

Para terminar esta introducción y a modo de presentación de este Trabajo Fin de Máster expondré brevemente en qué consiste y justificaré su realización.

A lo largo de este trabajo fin de máster, investigaré como es la ordenación, la organización de las actuaciones, los medios y los recursos que se ofrecen para dar una respuesta educativa adecuada a la diversidad del alumnado y se determinen las medidas para la atención de aquellos que presentan necesidades especiales derivadas de circunstancias personales, sociales, étnicas, lingüísticas, culturales y de salud en todos los niveles y etapas del sistema educativo, puesto que considero necesario realizar un estudio en el que se recojan todas las medidas y programas de atención a la diversidad que existen en la actualidad ya que considero que como futuro docente, en algún momento tendré que utilizarlas y será muy útil haberlas trabajado con anterioridad. Por otra parte, creo que también es muy importante no sólo conocer las medidas de atención a la diversidad que existen, sino también poder haber indagado sobre las causas y las situaciones del alumnado sobre el que hay que implantar las medidas de atención a la diversidad.

De igual manera he considerado oportuno realizar un apartado de este trabajo Fin de Máster sobre el abandono, absentismo y fracaso escolar, fundamentalmente porque considero que cuando esté desarrollando mi labor docente me encontraré con dichas situaciones. Por ello he querido realizar al igual que con las medidas de atención a la diversidad una revisión bibliográfica que explicara lo que es Fracaso Escolar, Abandono Escolar y Absentismo Escolar, con sus causas y consecuencias y he realizado una pequeña investigación, al resultarme el tema muy interesante, sobre el abandono escolar temprano en la Unión Europea y en España, dónde se puede apreciar la situación en la que se encuentra nuestro país en comparación con el resto de los países miembros de la Unión Europea y por otro lado también podemos comparar el porcentaje de abandono escolar existente en las comunidades autónomas en Castilla la Mancha, donde veremos la gran diferencia existente entre determinadas comunidades.

## 2. Planteamiento del Problema.

Actualmente nuestro sistema educativo, en contraposición con otros tiempos, busca un modelo educativo en el que toda la comunidad participe en la labor de educar a los más jóvenes, por eso decimos que es un modelo integrador, en el que se busca la inclusión de todo el alumnado, y por tanto dar respuesta a la diversidad que pueda plantear el mismo en su conjunto e individualmente.

Por todo ello, se plantea en este trabajo fin de máster, en primer lugar, dar respuesta a todas las posibles manifestaciones de diversidad que pueda presentar cada alumno en los centros escolares y en un segundo lugar, por la importancia y gran relevancia que ocupa dentro de la comunidad educativa y debido a la gran preocupación que despierta en la sociedad, intentar reflexionar sobre las posibles causas que determinan a España como de los países con mayor fracaso escolar de la Unión Europea.

### 2.1. Objetivos

En función del planteamiento del problema y de la introducción el objetivo de este Trabajo Fin de Máster es el siguiente:

- ☞ Estudiar las medidas de Atención a la diversidad y el abandono y fracaso escolar en los Centros Educativos

Con el planteamiento de este objetivo general, voy a desarrollar una serie de objetivos concretos para especificar lo que se pretende conseguir con este trabajo.

- ☞ Investigar si existen programas curriculares adaptados a las necesidades del alumnado en las medidas de atención a la diversidad.
- ☞ Analizar si los profesores reciben formación en atención a la diversidad a través de las distintas medidas.
- ☞ Determinar las causas que conllevan al fracaso escolar.
- ☞ Determinar los factores de riesgo asociados al abandono y absentismo escolar.
- ☞ Investigar sobre los porcentajes de abandono escolar temprano en la Unión Europea.
- ☞ Investigar sobre los porcentajes de abandono escolar temprano en España y sus Comunidades Autónomas.

## 2.2 Fundamentación de la Metodología.

La metodología a utilizar será mixta.

Se utilizará la **revisión bibliográfica**, que servirá como fundamentación teórica para la elaboración del trabajo fin de máster, mediante la revisión bibliográfica profundizaré sobre el concepto de atención a la diversidad, así como las diferentes medidas y programas existentes en la actualidad en atención a la diversidad. Del mismo modo también utilizaré la revisión bibliográfica para indagar y exponer en el trabajo fin de máster todo lo referente al abandono, absentismo y fracaso escolar, así como los factores de riesgo asociados al abandono escolar o las causas más determinantes que conllevan al fracaso escolar.

Por último me sirvo también de la revisión bibliográfica para realizar el breve estudio sobre el abandono escolar temprano en los países miembros de la Unión Europea y en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, consultado las encuestas de población activa del Instituto Nacional de Estadística.

## 2.3 Justificación de la bibliografía a usar.

La Bibliografía que he utilizado para la realización de este trabajo fin de máster va a ser principalmente recopilada de internet.

En la consulta bibliográfica he pretendido usar siempre que me ha sido posible fuentes primarias para basarme en la investigación, pero no siempre me ha sido posible por lo que he recurrido a la utilización de fuentes secundarias, donde expertos han analizado y evaluado el contenido de obras originales e incluso he utilizado fuentes terciarias que me han servido de orientación para la búsqueda, localización y selección de fuentes secundarias y/o primarias.

A la hora de elegir las fuentes bibliográficas me he basado en una serie de criterios para la elaboración de este trabajo fin de máster:

En primer lugar he intentado buscar fuentes relevantes, que estén directamente relacionadas con el tema o que contengan capítulos o puntos relacionados con el tema del trabajo.

En segundo lugar, es muy importante que los autores de los textos u obras en las que me baso para la elaboración del trabajo fin de máster sean expertos en el campo,

es decir, tengan experiencia previa y tengan reconocimiento por otros profesionales del ámbito académico.

En tercer lugar, las fuentes bibliográficas deben ser actuales, la información que recojo es actual y no se ha quedado obsoleta.

En cuarto lugar, he optado por intentar buscar fuentes de publicaciones con cierto prestigio, relacionadas directamente con el prestigio profesional de los autores que deciden publicar en esa publicación.

Respecto al modo concreto de cómo he elaborado la revisión bibliográfica detallaré los parámetros siguientes:

Primeramente he realizado una búsqueda con bibliografía consultada que dispongo sobre atención a la diversidad, especificando por parámetros lo que quiero conseguir y buscar. De este modo delimito la búsqueda por: concepto, legislación estatal y autonómicas, medidas de atención a la diversidad generales y extraordinarias, adaptaciones curriculares, abandono escolar, absentismo, fracaso escolar..., y con ello consigo realizar un barrido y recopilación de información sobre todo lo que me interesa del tema, para posteriormente plasmarlo en el trabajo.

En segundo lugar utilizo páginas especializadas para poder realizar el estudio sobre el abandono escolar temprano en la Unión Europea y España, página del instituto nacional de estadística, páginas donde se encuentran informes relacionados con la educación..., donde pueda consultar encuestas de población activa y así poder sacar los datos que me interesan para la realización del estudio.

## 3. Desarrollo

### 3.1. Revisión Bibliográfica, fundamentación teórica.

#### 3.1.1. Concepto de Atención a la Diversidad.

El Concepto de atención a la diversidad ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, atrás quedó las clasificaciones del modelo clínico en el que se etiquetaba al alumno y en el que la escuela era más segregadora que integradora.

El tratamiento histórico de la diversidad en el sistema educativo lo podemos identificar en tres momentos en el que las acciones educativas atendían a principios teóricos diferentes:

#### ➤ **Anterior a los años 60-70. La separación de la diferencia.**

- ◆ Hasta los años 60, la causa de las dificultades está en el alumno, los sistemas educativos estaban configurados para identificar a aquellos alumnos que no cumplían o no podrían cumplir los objetivos educativos prescritos con el fin de separarlos del resto, por lo que se pretendía una homogeneización del alumnado.
- ◆ Se evalúa solo al alumno porque es él quien tiene las dificultades y se le evalúa para conocer el grado de déficit y dificultad del alumno. Uno de los primeros autores que abordó la evaluación de la inteligencia humana y confeccionó las “Pruebas de Inteligencia” para tratar de identificar que niños tenían retrasos fue Alfred Binet (1857-1911). Otros autores elaboraron test como Henry Herbert Goddard (1908), personalidad en el movimiento eugenista de la época, test para demostrar la superioridad de la raza blanca y Lewis Terman (1877-1956), test e inteligencia con el objetivo de “desalentar la procreación anormalmente prolífica de determinados grupos étnicos” (Parrilla, 2001)

#### ➤ **Años 80-90. El avance hacia la integración.**

- ◆ La búsqueda de una institución educativa común en la que se evitar la separación y la marginación de los alumnos “diferentes”, empezó a hacerse realidad en el contexto europeo tras la aparición del “**Informe Warnock**”. Este informe fue elaborado en 1978 por un comité de investigación cuyo objetivo era “analizar la prestación educativa en favor de niños y jóvenes con deficiencias físicas y mentales en Inglaterra, Escocia y Gales, considerando los aspectos médicos de sus necesidades y los medios conducentes a su preparación para entrar en el mundo del trabajo; estimar el uso más eficaz de los recursos para tales fines; y efectuar recomendaciones”.

El Comité resumió su informe en los términos siguientes: "Los cambios organizativos y los recursos adicionales no serán suficientes por sí mismos para alcanzar nuestros fines. Tienen que ir acompañados de cambios en las actitudes. La educación especial debe ser considerada una modalidad de actividad educativa no menos importante, no menos exigente y no menos gratificante que cualquier otra, y los profesores, administradores y demás profesionales dedicados a ella han de asumir frente al niño con necesidades especiales el mismo compromiso que asumen con los demás niños. Tampoco basta con que estos cambios de actitud se limiten a las personas dedicadas a la educación especial son necesarios en la opinión pública en general. Tiene que ser ampliamente aceptada la idea de que la educación especial implica idéntico nivel de calificación y de conocimientos expertos que cualquier otra modalidad de educación y que, en términos humanos, las compensaciones por los recursos invertidos en ella son igualmente grandes." (Warnock, 1987).

- ◆ La aportación del Informe Warnock sobre las Necesidades Educativas Especiales, tuvo gran transcendencia en los sistemas educativos europeos. En España la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, desempeñó un papel muy relevante en la implantación de este modelo: las necesidades educativas están en el proceso interactivo (alumno-situación de aprendizaje), las necesidades educativas deben valorarlas el propio docente en coordinación con otros profesionales tales como los orientadores y consensuando las directrices a seguir con el equipo directivo, se evalúa la situación de aprendizaje y al alumno, el grupo de alumnos de un aula es heterogéneo, el profesor no es el único foco de información en el aula, etc. (Warnock, 1987), (Parrilla, 2001).

➤ **Años 90. La inclusión: una escuela para todos.**

- ◆ Según Mel Ainscow, la escuela inclusiva es aquella que considera que la enseñanza y el aprendizaje, los logros, las actitudes y el bienestar de todos los jóvenes son importantes.
- ◆ El modelo inclusivo tiene una serie de características, tales como:
  - ◇ Todos los alumnos son parte del grupo, es el sistema educativo el que se debe configurar y adaptar a las necesidades de los alumnos, el modelo inclusivo prioriza las necesidades de los alumnos dentro del aula como grupo heterogéneo mediante la utilización de determinados recursos, requiere de una gran flexibilidad y

adaptabilidad, la responsabilidad de la educación no solo es de la institución escolar, sino también de las familias, las instituciones sociales y la sociedad en general, y entiende la diversidad como un concepto más amplio, como un elemento de riqueza que proporciona a los miembros del grupo verdaderas oportunidades de aprendizaje (Ainscow, 2008) (Parrilla, 2001)

Una vez vista la evolución del concepto de atención a la diversidad en palabras de Silva podemos definir diversidad como:

“Por diversidad, se entiende todas aquellas características excepcionales del alumnado, provocadas por diversos factores que requieren una atención especializada para que todo el alumnado alcance un mismo nivel de aprendizaje” (Silva, 2007)

Los factores a los que hace referencia Silva y a los que hay que prestar una atención especializada desde los centros educativos son: económicos, culturales, geográficos y religiosos, así como las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, físicas, sensoriales y motóricas del alumnado.

### **3.1.2. Disposiciones legales.**

Dentro del marco legal vigente realizaré un breve recorrido por la legislación estatal y autonómica en materia de atención a la diversidad:

Situado en la legislación estatal, es necesario hacer referencia a la LOE (Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, 2006), mientras que a nivel autonómico debido a la transferencia de competencias en materia educativa, cada comunidad tiene que desarrollar y completar la legislación estatal, en este caso, trataré la legislación de Castilla la Mancha.

La Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación, en su título II habla de la equidad de la educación definiendo al alumnado con algún tipo de dificultad como “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”, y señalando en su capítulo I, una serie de principios en donde se pone de manifiesto las obligaciones por parte de las Administraciones educativas para que establezcan los medios necesarios, recursos y procedimientos para identificar tempranamente a alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y por otra parte intentar que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, social, emocional, intelectual...

Importante destacar en la LOE, el artículo 72, donde se establecen los recursos que tienen que dotar a los centros educativos las diferentes administraciones educativas para que el alumnado sea atendido adecuadamente. En este mismo artículo la LOE, detalla como los centros deben organizarse y realizar adaptaciones y diversificaciones curriculares para que el alumnado consiga los fines establecidos, estas medidas estarán mucho más desarrolladas en los decretos legislativos de las Comunidades Autónomas, en el caso de Castilla la Mancha en el capítulo II del Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, donde se tratan las medidas de atención a la diversidad, que por su importancia se tratarán en el punto 6.1.3 del trabajo fin de máster con una revisión bibliográfica más exhaustiva.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar en este apartado por su importancia la referencia que hace el capítulo I de la LOE acerca de los diferentes tipos de necesidades que pueden presentar un alumno:

- Alumnos con necesidades educativas especiales: “aquellos que requieran, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidades o trastornos graves de conducta”.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español: “aquellos alumnos que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorporan de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará en la edad de escolarización obligatoria”.

En Castilla La Mancha, debido al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de Agosto y modificado por Ley Orgánica 7/1994 , de 24 de marzo, le corresponde organizar la respuesta educativa a la diversidad para hacer posible que la educación sea un factor real para la igualdad de oportunidades.

Por ello, se aprueba el Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha., 2002)

Igualmente comprobamos como el Decreto 138/2002 de Castilla La Mancha, trata en el capítulo I, artículo 2, las diferentes necesidades educativas que presenta

el alumnado, necesidades que no vuelvo a explicar, puesto que están explicadas cuando he hecho referencia al tratamiento que realiza la LOE de ellas.

Para terminar estas disposiciones legales y puesto que una parte de la revisión bibliográfica va a consistir en las medidas de atención a la diversidad, me parece oportuno acabar este punto con el concepto de atención a la diversidad que aparece en el capítulo I, artículo 2 del Decreto 138/2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, “se entiende como atención a la diversidad, toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado”

### **3.1.3 Medidas de Atención a la Diversidad.**

Las medidas de atención a la diversidad se han de organizar y determinar en cada centro, y no deben ser consideradas por los centros educativos como algo extraordinario y excepcional que se utilizará sino hay otra opción, ya que deben considerarlas como algo indispensable para conseguir los objetivos de la educación.

Los centros docentes deben saber concretar las diferentes formas de manifestarse que tiene la diversidad como: alumnos con diversos estilos de aprendizaje y niveles de autonomía, relaciones de comunicación, qué tipo de aprendizajes previos y tipos de escolarización han tenido con anterioridad hasta llegar a nuestro centro, dentro de la diversidad de alumnado con la que cuenta el centro que expectativas de futuro personal y profesional tienen, cuáles son sus intereses y motivaciones, cuáles son sus habilidades sociales y si es necesario realizar programas de entrenamiento para implantar o perfeccionar determinadas habilidades sociales..., y entre todas estas manifestaciones enumeradas o cualquier otra que se pueda producir, el centro deberá determinar el tipo de medida de atención a la diversidad más coherente y eficaz para el alumno o alumnos que las presenten.

Por tanto el tratamiento de la diversidad desde el centro educativo engloba desde la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y el Proyecto Curricular, hasta su plasmación en el aula, y exige el trabajo en común de todo el equipo de profesores en los diferentes niveles (equipo directivo, docente, de ciclo, departamentos de orientación...) en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación curricular.

Es importante, llegado este momento, remarcar las medidas de atención a la diversidad que se deben realizar en el aula (dentro de un nivel más concreto y cercano al alumno) y en el centro y que voy a desarrollar a lo largo de este punto dentro de este trabajo fin de máster.

Las medidas de atención a la diversidad objeto de estudio que se deben realizar tanto en el aula como en el centro son de tres tipos: ordinarias, específicas y extraordinarias. La propuesta de implantar y ejecutar una medida de atención a la diversidad para un alumno debe ser realizada por el equipo educativo, con el asesoramiento del departamento de orientación y con el consentimiento y opinión de la familia.

De entre los tres tipos enumerados se dará prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas específicas y extraordinarias que se utilizarán cuando las medidas ordinarias no hayan sido efectivas o porque así lo aconseje la evaluación psicopedagógica.

#### ▣ **Medidas Ordinarias.**

Las medidas ordinarias son las actuaciones y programas dirigidas a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves y la atención individualizada en el proceso de enseñanza aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo (Campillo & Torres, s.f.) (Cantero, 2008), (Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha., 2002).

Las medidas ordinarias pueden ser medidas generales y medidas concretas.

#### ▣ **Medidas generales.**

Las medidas generales de atención a la diversidad están destinadas a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante:

##### ▣ Propuestas Organizativas.

- Los centros educativos adecuarán el número y composición del alumnado de una clase en función de sus características y necesidades, ajustándose a los elementos prescriptivos del currículo tanto de la Administración Central como Autonómica correspondiente y teniendo muy presente el entorno y características socioculturales en el que se encuentra ubicado el centro.

- Otra medida de carácter general y que afecta a la propuesta organizativa del centro son la organización de grupos de refuerzo, organizados por cada departamento didáctico y que permitirán al alumnado afianzar los contenidos y poder así alcanzar los objetivos y las competencias básicas. En la mayoría de los CEIP e IES de Castilla La Mancha, se utiliza esta medida de atención a la diversidad, sirva de ejemplo el IES “Alonso de Orozco” de Oropesa (Toledo), que cuenta con esta medida dentro de su Plan de Atención a la Diversidad. (IES"Alonso de Orozco"). Destacar que para poder organizar grupos de refuerzo, el equipo directivo tiene que organizar los horarios del profesorado y la distribución inicial del agrupamiento, por si fuera necesario organizar actividades de refuerzo.
- Dentro de estas medidas que estamos revisando bibliográficamente es importante destacar la labor que debe facilitar el equipo directivo para que se coordinen el profesorado que interviene con el alumnado. Por lo que he podido observar durante mi prácticum del máster, es cierto que desde los centros y más concretamente desde los equipos directivos se programan horas de reunión para el profesorado con los departamentos de orientación y departamentos didácticos para poder tratar esta y otras medidas de atención a la diversidad entre otras cuestiones que se puedan plantear dentro de estas reuniones.
- Muy importante para optimizar los recursos es aprovechar el uso de los espacios físicos del centro, la distribución de los tiempos y el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro, ya que de este modo se posibilitará la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad que se recojan en el Plan de Atención a la Diversidad del centro (IES"Alonso de Orozco")

#### ➤ Propuestas de adecuación de alguno de los elementos curriculares:

Dentro de las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran unas propuestas de adecuación de los elementos del currículo, destacaré las siguientes:

- El profesorado podrá adecuar y seleccionar los contenidos mínimos, para que el alumno consiga alcanzar los objetivos y las competencias básicas, también podrá variar la temporalización de los contenidos mínimos. Además el currículo se podrá modificar con aportes y referencia de diferentes culturas, lo que permitirá que dentro de los

diferentes grupos de riesgo con los que nos podemos encontrar en un aula, se trabaje la diversidad cultural y se aprenda de las diferentes culturas lo que redundará en una mayor integración del alumno procedente de otro país dentro del grupo.



- Es fundamental también en educación desarrollar las capacidades de tipo afectivo, por ello el centro y por consiguiente los profesores deben fomentar la seguridad y la autoestima del alumno, poniendo en marcha metodologías que favorezcan su individualización y el trabajo cooperativo en pequeño y en gran grupo, fomentando el compañerismo y la ayuda entre iguales. A su vez se debe trabajar en el desarrollo de programas de absentismo escolar, la educación en valores, que lo formará como persona y le servirá para relacionarse en la sociedad que le rodea, formación en programas de acceso al mundo laboral y transición a la vida adulta, con todo estos programas conseguiremos que el alumnado adquiera las competencias básicas marcadas en el currículo y que le servirán para desarrollarse como persona.
- También se puede considerar como medida de atención a la diversidad ordinaria de carácter general, la utilización de materiales curriculares diversos, siempre que se adecuen a las características del alumnado y aprovechando su potencial motivadora, nos referimos sobre todo a la utilización de las TIC, puesto que nos encontramos en la sociedad de la información y la comunicación y para el alumnado resultad muy atractivo el uso de las nuevas tecnologías, puesto que les resulta mucho más práctico el aprendizaje mediante estos recursos.
- Una vez que he realizado una modificación de la adecuación de los elementos del currículo en cuanto a los contenidos, metodologías y recursos, se hace necesario también contemplar la diversificación respecto a las estrategias de evaluación, es decir, se deben adecuar los tiempos, criterios y procedimientos en la recogida de información y registrar sistemáticamente la evolución del alumnado, no solamente mientras se está aplicando alguna medida de atención a la diversidad, sino que tendremos que realizar una evaluación continua y sumativa a lo largo de todo el curso y por ende de toda la escolarización de dicho alumnado.

#### Propuestas de Coordinación.

- Dentro de las propuestas de coordinación se encuentran los Planes de Acción Tutorial, que deben incidir en los siguientes aspectos: seguimiento individual y grupal del alumno, colaboración con las familias, coordinación con el profesorado de cada grupo para realizar el seguimiento de casos y determinar las intervenciones necesarias.
- Desde el Departamento de Orientación se elaborará Planes de Orientación Académica y Profesional, que incluyan actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para la incorporación al mundo laboral, se realizan en las aulas principalmente en horario de tutoría, mediante la colaboración de otras instituciones públicas u ONG, que imparten diferentes talleres, charlas o conferencias destinadas a la población juvenil dentro del ámbito educativo.
- Destacar las reuniones periódicas del profesorado, principalmente del profesor tutor, que intervienen con un alumno o grupo para facilitar la coordinación de sus intervenciones.

#### Medidas Concretas

Estas medidas ordinarias están destinadas principalmente al apoyo y refuerzo educativo del alumnado y son todas aquellas que pretenden dar una respuesta para facilitar la atención individualizada dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Estas medidas pueden ser las siguientes:

-  Las Actividades de recuperación, se organizan en el centro educativo con el objetivo de facilitar al alumnado la recuperación de áreas, materias, ámbitos o módulos no superados en cursos anteriores, esta medida puede ir acompañada a su vez de otras medidas que ya hemos visto anteriormente y que es necesario de aplicar para que esta tenga efecto como son la distribución de los espacios, del horario, la distribución de los tiempos, etc., ya que se debe organizar coordinando al alumnado, profesorado y espacios del centro.
-  Otra medida concreta de atención a la diversidad que se desarrolla en los centros educativos que facilita la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que no modifica los objetivos propios del

ciclo son los Grupos de Aprendizajes para el refuerzo de las áreas instrumentales, que van destinadas al alumnado que necesita una atención más individualizada en aspectos curriculares, respecto a la metodología y a las pautas de trabajo, desarrollándose esta medida durante el curso en el que está escolarizado y que se complementa esta medida con otra medida concreta como es establecer medidas de apoyo para alumnado que presente dificultades en las competencias básicas, ya que sin ellas sería imposible avanzar en el currículo. De este modo, puede servir de ejemplo la siguiente tabla que elaboro para la mejora de las competencias básica, que a su vez mejora el rendimiento escolar del alumno, centrándome en las competencias básica que debe adquirir un alumno en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Tabla 1: Competencias Básicas y Mejora de la Competencia Básica.

<b>Competencia Básica</b>	<b>Mejora de la Competencia Básica/Mejora del Rendimiento.</b>
<b>Competencia en Comunicación Lingüística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la expresión oral. (Exponer Oralmente)</li> <li>• Mejorar la expresión escrita. (Exponer por Escrito)</li> <li>• Interpretar la realidad de forma correcta.</li> <li>• Representar la realidad correctamente. (Redacción)</li> <li>• Construir y comunicar conocimiento (Redacción, Trabajos, Murales).</li> <li>• Mejorar habilidades de organización (Presentación de Trabajos).</li> <li>• Relacionarse con los demás (Exponer oralmente en equipo).</li> <li>• Relacionarse con el entorno.</li> <li>• Acercarse a nuevas culturas.</li> <li>• Mejorar el hábito y el gusto por la lectura.</li> </ul>
<b>Competencia Matemática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar y relacionar números y símbolos (Operaciones Matemáticas)</li> <li>• Producir e interpretar distintos tipos de información (Leer, Facturas, Gráficas).</li> <li>• Trabajar con medias y tablas.</li> <li>• Interpretar escalas y gráficos. (Mapas).</li> </ul>

<p><b>Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el pensamiento científico-técnico del alumnado.</li> <li>• Interpretar los aspectos naturales del mundo físico.</li> <li>• Interpretar las acciones generadas por la acción del hombre.</li> <li>• Comprender sucesos.</li> <li>• Predecir consecuencias.</li> <li>• Mejora y preservación de la vida.</li> <li>• Mejorar el conocimiento de la propia comunidad.</li> </ul>
<p><b>Tratamiento de la Información y Competencia Digital</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar información (Internet)</li> <li>• Procesar la información (Calculadora)</li> <li>• Comunicar información (A través de Word, Excel...)</li> <li>• Aprender a comunicarse (Uso del Blog, e-mail, documentos Word).</li> <li>• Alfabetización digital (capacitar a alumnos que no manejan las TIC).</li> </ul>
<p><b>Competencia Social y Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores relacionados con Resolución de Conflictos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponerse en lugar del otro.</li> <li>• Aceptar las diferencias y ser tolerante.</li> </ul> </li> <li>• Valores que capacitan para la vida en sociedad.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivir en sociedad (Ejercicios relacionados con la vida diaria).</li> <li>• Comprender la realidad social (Ejercicios relacionados con la vida diaria)</li> <li>• Autonomía.</li> <li>• Cuidado y respeto por otras personas (Trabajo en equipo)</li> <li>• Cooperar (Trabajo en equipo)</li> </ul> </li> <li>• Valores relacionados con el estilo y actitud en el aprendizaje.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Perseverancia (Premio al esfuerzo).</li> <li>• Autoestima.</li> <li>• Creatividad.</li> <li>• Autocrítica (Autoevaluación del alumno).</li> <li>• Capacidad de elegir (Exámenes de dos o tres opciones).</li> <li>• Calcular riesgos (Con facturas, ejercicios).</li> <li>• Aprender de los errores.</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>Competencia Cultural y Artística</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y apreciar manifestaciones artísticas y culturales.</li> <li>• Conocer obras y manifestaciones más importantes del patrimonio.</li> <li>• Apreciar la creatividad y la expresión de ideas.</li> <li>• Capacidad estética y creadora.</li> <li>• Participar o conocer la vida cultural.</li> </ul>
<p><b>Competencia para aprender a aprender</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de continuar aprendiendo más de forma autónoma.</li> <li>• Trabajo cooperativo y por proyectos.</li> <li>• Desarrollo de la atención, memoria, concentración, motivación.</li> <li>• Organización, planificación y resolución de problemas.</li> <li>• Uso de los recursos, selección de información de diferentes fuentes.</li> </ul>
<p><b>Autonomía e Iniciativa Personal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad, perseverancia, autoconocimiento, autoestima, autocrítica, creatividad, control emocional, capacidad de solucionar problemas, aprender de los errores y asumir los riesgos.</li> <li>• Imaginar proyectos.</li> <li>• Responsabilidad y elaboración de proyectos a nivel personal, social y laboral.</li> <li>• Analizar posibilidades y limitaciones de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar y autoevaluarse, deducir conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.</li> </ul>
<p><b>Competencia Emocional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un autoconcepto ajustado de sí mismo.</li> <li>• Desarrollar la autoestima.</li> <li>• Utiliza un lenguaje positivo y realiza las presentaciones en público.</li> <li>• Relaciona vivencias personales con el tema de estudio.</li> <li>• Se relaciona con sus iguales en trabajos de forma espontánea.</li> <li>• Controla la agresividad física o verbal y acepta a los demás.</li> </ul>

- Medidas importantes dentro de este tipo son los Agrupamientos flexibles, que deben tener un carácter temporal y abierto, y cuyo objetivo principal es facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario, los agrupamientos flexibles se pueden complementar con el Apoyo en grupos ordinarios de un segundo profesor dentro del aula, que permite reforzar los aprendizajes básicos en los alumnos que presentan un desfase importante en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Matemáticas, Lengua y Literatura.
- También se pueden aplicar medidas como flexibilizar el horario lectivo semanal para poder responder a las necesidades educativas específicas del alumnado, y posibilitar, en la medida de lo posible, la Selección de Materias Optativas, para favorecer una configuración del currículum en función de las aptitudes, motivaciones, interés y necesidades del alumnado, eso sí, orientado siempre al alumnado por su tutor y por el departamento de orientación. Un ejemplo de cómo se lleva a la práctica la selección de materias optativas la podemos ver en números centros, por ejemplo quiero reflejar en este punto, como en Educación de Adultos, los centros de de educación de adultos en Castilla La Mancha (CEPA), presentan una gran variedad de materias optativas adaptándose a las características y necesidades de su alumnado, realizando una amplia oferta educativa con gran éxito dentro de su ámbito de actuación. Sirva como muestra el CEPA “Clara Campoamor” de Azuqueca de Henares, donde además de ofertar las enseñanzas regladas (ESO, Acceso a Universidad y Ciclos Formativos de Grado Superior, Ciclos Formativos de Cocina y Atención a Personas en Situación de Dependencia), ofertan también un gran número de enseñanzas no regladas (Curso para la obtención del carnet de conducir, cursos de introducción a las nuevas tecnologías, etc.), con un gran éxito de participación y aprovechamiento por el alumnado de su ámbito de actuación ([www.cepacalaracamoamor.es](http://www.cepacalaracamoamor.es)).
- Por último, de entre las medidas concretas que estamos revisando, nos quedaría por mencionar la Permanencia de un año más en el curso en el que está escolarizado el alumno, cuando no se haya alcanzado los objetivos correspondientes, esta medida se deberá tomar siempre como último recurso, y se aplicará porque no hayan sido efectivas las medidas mencionadas en los puntos anteriores: (agrupamientos flexibles,

actividades de recuperación, apoyo en grupos ordinarios con un profesor de refuerzo...).

### **# Medidas y Programas Específicos.**

Estas medidas están dirigidas a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, (cambios organizativos, modificaciones de acceso al currículo).

Estas medidas las explicaremos mencionando determinados grupos de riesgo, a los que se les debe dar una respuesta desde el sistema educativo español.

Algunas medidas específicas las podemos concretar en los siguientes programas de aprendizaje para determinados grupos de alumnos:

- Para el alumnado inmigrante que acaba de llegar a España, y por su alto riesgo de exclusión social por falta de adaptación al sistema educativo español, es necesario darles una respuesta de forma intensiva para que aprendan la lengua y cultura española, por ello los centros han implantado las Aulas de Acogida, donde se atiende a este colectivo que tiene desconocimiento de nuestra lengua y con un desfase curricular superior a un ciclo. Esta medida concretamente es llevada a la práctica por los CEPA de Castilla La Mancha, como se puede observar en la página web del CEPA “Clara Campoamor”, donde se oferta castellano para inmigrantes ([www.cepaclaracamoamor.es](http://www.cepaclaracamoamor.es))
- Para el alumnado con algún tipo de discapacidad física o sensorial, es necesario realizar Adaptaciones de acceso al currículo, para compensar las dificultades que presentan, como pueden ser eliminar barreras arquitectónicas, ayudas materiales, mayor implantación de medios técnicos...
- Respecto al alumnado con altas capacidades, se adoptan medidas de profundización y enriquecimiento, promoviendo la autonomía en el trabajo del alumno y fomentando la investigación como forma de aprendizaje.
- Tanto a nivel grupal como individual se trabajará con los grupos antes expuestos la realización de programas de entrenamiento en habilidades sociales, se simularán situaciones de la vida cotidiana, donde deberán afrontar la resolución de conflictos, etc., con lo que se compensará posibles carencias respecto a las relaciones sociales y repercutirá en una

mayor integración tanto en la comunidad educativa, como en la sociedad.

### ■ **Medidas Extraordinarias.**

Cuando las Medidas Ordinarias, no han conseguido los resultados deseados, se contemplan una serie de actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades extraordinarias del alumnado. Estas actuaciones y programas al contrario que ocurría en las Medidas Ordinarias de atención a la diversidad, sí producen cambios importantes tanto en el ámbito organizativo, como en los elementos de acceso al currículo y en la modalidad de escolarización, consiguiendo con ello poder adaptarse a la singularidad del alumnado.

Destacaremos las siguientes medidas extraordinarias:

- ⊕ Para los alumnos que la administración educativa hayan sido identificados como superdotados intelectualmente o con altas habilidades, se flexibilizará la permanencia en el nivel o en la etapa en el que están escolarizado. Un ejemplo de cómo se organizan estas medidas lo encontramos en el Documento de Medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación del C.P. “Marqueses de Manzanedo” en Pantoja Toledo, donde el punto 5.1.3. detalla cuál es el Plan de Trabajo Individualizado para el alumnado con estas necesidades (C.P. “Marqueses de Manzanedo”, s.f.).
- ⊕ También se contempla una atención especializada concretándolo en Medidas de Apoyo, para aquel alumnado que lo requiera en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella.
- ⊕ Para dar respuesta al alumnado de 16 o más años que corren el riesgo de no conseguir la titulación al finalizar la educación secundaria obligatoria, se implantarán Programas de Diversificación Curricular, en los cuales se podrán modificar los elementos prescriptivos y de acceso al currículo como los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología u organización. Un programa similar al de Diversificación Curricular son los Programas de Currículo adaptado, cuya diferencia estriba en dar una respuesta educativa al alumnado, que a partir del primer ciclo de educación secundaria obligatoria tiene graves problemas de adaptación al centro y de convivencia y existe un riesgo elevado de abandono.

Para facilitar al alumnado el acceso y la consecución de los objetivos establecidos, los centros deben ser los que realicen las adaptaciones y diversificaciones curriculares necesarias tal y como recoge el artículo 72.3 de la LOE (Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, 2006), tales medidas son:

- ✚ Es necesario modificar y adaptar los elementos de acceso al currículum para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y posibilitar así su acceso, permanencia o promoción en el sistema educativo, por ello se debe aplicar las Adaptaciones Curriculares de acceso al currículum, adecuándose los centros que no reúnan las condiciones de accesibilidad a los criterios establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y en sus normas de desarrollo y las Administraciones educativas deberán promover programas para adecuar los centros tecnológicamente, facilitar el transporte escolar y dotar de recursos materiales y tecnológicos a los centros para garantizar el acceso a todo el alumnado en función de sus necesidades (Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, 2006).

Las adaptaciones antes mencionadas vienen producidas por una serie de necesidades que podemos agruparlas en tres áreas y que contarán con las siguientes actuaciones y recursos (Galve & Trallero, 2002):

- ⦿ Necesidad de la intervención de profesionales con conocimientos especializados. Dentro de esta área se contará con:
  - Profesores de refuerzo.
  - Especialistas en audición y lenguaje.
  - Fisioterapeutas, psicoterapeutas..
  - Educadores sociales (en coordinación con los Servicios Sociales y trabajando tanto en el propio centro, como en el domicilio familiar).
  - Intervención conjunta y coordinada, entre diferentes profesionales.
- ⦿ Necesidad de modificación de elementos físicos. Se realizará las siguientes modificaciones:
  - Supresión de barreras arquitectónicas (instalación de rampas, ascensores...)

- Adquisición de mobiliario adecuado (sillas de ruedas, acondicionamiento de cuartos de baños...)
- Transporte escolar adecuado.
- Ordenadores con hardware y software adaptado.
- ◉ Necesidades organizativas y didácticas especiales.
  - Organización de trabajo por grupos, metodologías cooperativas, participativas...
  - Mayor frecuencia de tutorías con la familia.
  - Flexibilización de las actividades y los horarios.
  - Elección de actividades accesibles a todos los alumnos.
  - Repaso de contenidos, y eliminación de contenidos secundarios.

Por último terminar esta revisión bibliográfica mencionando una división de las Adaptaciones curriculares que nos puede servir como compendio de las numeradas hasta el momento. Esta clasificación divide en dos grandes grupos las Adaptaciones Curriculares (González D. , 1993):

- ◉ Adaptaciones curriculares no significativas: Son una modificación leve del curriculum ordinario de la etapa, afecta a aspectos relacionados con la elección de las metodologías, en función de las necesidades concretas que presente el alumnado, a la secuenciación de objetivos y contenidos y a la selección de instrumentos o técnicas de evaluación, sin afectar a las enseñanzas básicas del curriculum oficial. Las adaptaciones curriculares no significativas las podemos concretar en adaptaciones organizativas y adaptaciones de objetivos y contenidos, tal y como hemos venido detallando en el punto tratado sobre las medidas ordinarias de atención a la diversidad:
  - Adaptaciones organizativas. Modifican el contexto donde tiene lugar la práctica educativa mediante: el agrupamiento flexible de los alumnos, la organización didáctica del aula o la organización temporal de las actividades.
  - Adaptaciones de objetivos y contenidos. Son la priorización de un determinado objetivo, área y/o contenido sobre otro.
- ◉ Adaptaciones curriculares significativas. Son una modificación sustancial del curriculum ordinario, debido a la existencia de una diferencia importante ente los objetivos generales de la etapa y el nivel de competencial curricular del alumno. Es la medida con mayor nivel de

individualización por la especificidad de la necesidad educativa del alumno, de ahí que las adaptaciones curriculares significativas sean conocidas como Adaptación Curricular Individual (tratadas detalladamente en el punto de medidas extraordinarias de atención a la diversidad). Según Muntaner y Roselló (1997), las Adaptaciones Curriculares Individualizadas son “como un conjunto de decisiones, modificaciones y cambios en el proyecto curricular y en la programación de aula, que se realizan para responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos, resultado de la reflexión conjunta entre los distintos profesionales que diseñan, ponen en práctica y evalúan el proceso educativo global de este alumno” (Muntaner & Roselló). Por tanto la ACI afecta a:

- Adaptaciones relativas a los objetivos y contenidos del currículum, eliminando objetivos básicos y/o contenidos nucleares de forma permanente o temporal e introduciendo nuevos objetivos y/o contenidos que sustituyan a los eliminados.

Una vez realizada la revisión bibliográfica con las medidas de atención a la diversidad existentes en el sistema educativo español, se ha podido comprobar que a pesar del gran número de medidas existentes, por desgracia no todas estas medidas tienen los efectos previstos y consiguen el objetivo deseado de la inclusión e integración del alumnado en el sistema educativo y más concretamente en las aulas, lo que conlleva en determinados casos el fracaso escolar y el consiguiente abandono escolar por parte del alumnado. Continuaré la revisión bibliográfica profundizando sobre este problema que está muy presente en todos los debates educativos por su gran repercusión e importancia que tienen, ya que es un objetivo prioritario del sistema educativo español reducir los altos índices de fracaso escolar y determinar las causas de abandono y absentismo escolar, para intentar reducirlo. Por ello las autoridades educativas han legislado para actuar contra dichos problemas y estos aspectos están recogidos en la legislación mencionada en el punto 3.1.2. (Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, 2006), (Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha., 2002).

### **3.1.4 Fracaso Escolar y Abandono Escolar.**

El término fracaso escolar, tiene un valor denotativo y connotativo. Denotativo, debido en parte a que no existe una definición clara del mismo puesto que se puede considerar fracaso escolar no terminar la ESO, no terminar la educación secundaria postobligatoria, tener fracasos parciales por parte del alumnado, (suspensos, repetición de cursos...), y Connotativo porque lleva a la descalificación e incluso estigmatización del alumno, haciéndole responsable y culpabilizándolo de su fracaso y quitando la responsabilidad a la institución educativa de su parte de responsabilidad.

A pesar de su valor denotativo y connotativo, podemos definir fracaso escolar como la situación en la que el alumnado no alcanza los objetivos mínimos planteados por la institución, y abandona la institución escolar por ello, una vez catalogado como fracaso escolar (Fernández, Mena, & Riviere, 2010)

### **3.1.5. Causas y Factores del Fracaso Escolar.**

Es necesario determinar las causas que conllevan al fracaso escolar para determinar las acciones que se dirijan a dichas causas. Álvaro Marchesi, a partir de un estudio de la OCDE, determina que el fracaso escolar se produce por la interacción e influencia de los siguientes contextos distintos (Marchesi, 2003):

- Sociocultural. En referencia al contexto social del alumnado y a las características de su familia.
- Institucional/Educativo. Relacionado con la escuela (metodología inapropiada, flexibilidad curricular, falta de recursos).
- Psicológicos. Respecto a las capacidades intelectuales y los factores psicológicos y afectivos del alumnado.

Para delimitar si son influyentes en el éxito o en el fracaso escolar, se han de cuantificar cada una de las variables enumeradas anteriormente y así poder delimitar en que tanto por ciento influyen en el éxito o fracaso escolar, para poder adoptar las medidas más adecuadas.

El planteamiento anterior de Marchesi, se ve completado en otro trabajo realizado por el propio Marchesi y Pérez (Marchesi & Pérez, 2003). Donde

desarrollan las anteriores causas del fracaso escolar en diferentes niveles e indicadores para comprenderlo, siendo los siguientes:

- ❏ **La sociedad:** dependiendo del contexto económico y social.
- ❏ **Familia:** El nivel sociocultural de la familia será una variable que pueda determinar que el alumno fracase o no fracase escolarmente, otras variables determinantes dentro de estos factores son también la dedicación y el apoyo que se dé desde este ámbito al alumno y las expectativas que se tengan respecto a él.
- ❏ **Sistema educativo.** Ya vimos como Marchesi incluía el contexto institucional o educativo como un factor determinante para que se produzca el fracaso escolar, debido a que sin gasto público no habrá recursos suficientes para evitar que aumente casos de fracaso escolar, sino que empeorará la calidad de la educación, no habrá formación e incentivación para el profesorado, y por consiguiente menos apoyo a centros y alumnos reduciéndose por ejemplo las medidas de atención a la diversidad que hemos visto en el punto 3.1.3 y que atendían a las necesidades educativas especiales del alumnado, dando respuesta a su diversidad para conseguir un modelo de escuela inclusiva e integradora.
- ❏ **Centro docente:** Del éxito o fracaso de un alumno en gran medida es responsable el centro educativo, puesto que dependerá de sus redes de cooperación, de sus actividades culturales, de cómo haga partícipe a la comunidad educativa y de la autonomía que tenga para desarrollar sus programas a la hora de implantar las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- ❏ **Aula:** En el aula es donde se desarrollan las principales actividades de enseñanza-aprendizaje por ello determinará la motivación del alumnado y sus resultados la metodología docente, la gestión del aula que realice el profesor.
- ❏ Por último **el alumno** es causa principal de su fracaso o éxito, ya que dependerá del interés que muestre por los contenidos de las diferentes enseñanzas y su participación y motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas aportaciones aunque valiosas para determinar las causas del fracaso escolar y por tanto útiles para poder adoptar las medidas necesarias y reducirlo, no las ordena en el tiempo ni las clasifica por orden de importancia.

Por ello, se hace necesario profundizar en la importancia de algunas decisiones que condicionan el fracaso escolar.

Otra de las causas que condicionan el fracaso escolar viene producida por los **factores endógenos básicos**. Las causas que propone Marchesi (factores exógenos: alumnos, profesores, centros, familias) no son los principales responsables del fracaso escolar del alumnado, ya que determinados autores o colectivos como por ejemplo el Colectivo Lorenzo Luzuriaga expone que uno de los responsables de las causas del fracaso escolar es el **Estado**, debido a que es el que toma las decisiones sobre el sistema educativo y por tanto en ello irá implícito la aparición del fracaso escolar, su extensión y su gravedad social. (De Puelles, 2012)

El Estado toma decisiones sobre:

- ✘ El número de años que debe cursar el alumnado la enseñanza obligatoria.
- ✘ El currículo que han de seguir los alumnos durante la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✘ La titulación exigible al acabar este periodo de educación obligatoria.

Respecto a la primera decisión sobre el número de años en los que el alumnado debe cursar la enseñanza obligatoria, es obvio decir que a mayor número de años de escolaridad, mayor riesgo de fracaso escolar, pero dentro de esta decisión que afecta a la organización del sistema educativo, se ha preferido primar la ponderación de criterios de equidad frente a los de selectividad, rechazando modelos de educación de selección temprana y competitividad. Tanto la Ley General de Educación como la LOGSE, han sido leyes que se han amparado en principios de equidad, al igual que la actual Ley de Educación, LOE (Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación, 2006)

En conclusión respecto a lo concerniente a esta primera decisión, se podría decir que el aumento de años de la educación obligatoria contribuye a una mayor equidad, pero conlleva el riesgo de un incremento del fracaso escolar, debido a las dificultades cada vez mayores de mantener a los alumnos y alumnas en las aulas y centros.

El segundo factor que determina el fracaso escolar es el currículo, es decir un proceso secuencial y acumulativo, en el que los alumnos adquieren conocimientos y también las diferentes competencias que les permitan desarrollarse plenamente en su vida diaria futura, aprendiendo habilidades y valores. Todo ello les permitirá obtener, al final del proceso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, preocupándose por tanto el sistema educativo de ir preparando al alumno para las etapas educativas posteriores. La primaria prepara el acceso a la educación secundaria y ésta al bachillerato.

El tercer factor de fracaso escolar que hemos mencionado es la exigencia que el alumnado al terminar la educación secundaria obligatoria obtenga un título, el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, título que es la llave para pasar al siguiente nivel de bachillerato o de formación profesional de grado medio. El poseer o no este título es clave para determinar el éxito o el fracaso escolar (De Puelles, 2012)

### **3.1.6 Absentismo y Abandono Escolar**

Unas de las causas pueden provocar el fracaso escolar en un alumno son el absentismo y el abandono escolar, que por su importancia las desarrollaré más minuciosamente a lo largo de este punto.

Según García Gracia, “En el lenguaje del sentido común el absentismo queda circunscrito a la ausencia física e injustificada de un alumno al aula, que tiende a ser considerado en la medida en que es reiterado y consecutivo. No obstante, otras formas de asistencia inconsistentes, irregulares o por materias resultan de difícil control y registro” (García, 2001). La misma autora apunta, además, la existencia de absentismo virtual no siempre contemplado bajo la categoría absentismo, en la que el alumno se inhibe dentro de la clase, estando en la clase físicamente, pero no mentalmente.

Se debe distinguir también, por la variedad de formas que puede adquirir entre:

- Absentismo “de retraso”. En el que los alumnos llegan sistemáticamente tarde a la primera hora de clase, este absentismo puede anunciar otro tipo de absentismo más regular.
- Absentismo “del interior”. Alumnado que está presente en las clases, pero tratan de pasar lo más desapercibido posible, su mayor motivación es estar en clase por sus compañeros.
- Absentismo “elegido”. Alumnos que no asisten a ciertas clases para dedicarse a otras actividades (jugar, descansar...).
- Absentismo “crónico”. Los alumnos faltan con asiduidad a las clases.
- Absentismo “cubierto por los padres. Los alumnos faltan a las clases por razones diversas y los padres los excusan.

Situaciones como las que hemos señalado la diversidad de situaciones de absentismo que nos podemos encontrar en la práctica diaria y remiten a la dificultad que conlleva determinar qué se considera absentismo o qué no se considera

absentismo. Todo dependerá de las circunstancias del centro o de las situaciones de ausencia del alumno en las aulas.

El término “abandono”, alude a la ausencia definitiva y sin causa justificada del centro escolar por parte del alumno sin haber finalizado la etapa educativa que esté cursando. (González M. T., 2006).

Las investigaciones llevadas a cabo sobre las posibles causas del abandono escolar tradicionalmente se centraban en el individuo, aunque actualmente ya no solo focalizan sus estudios en los factores de riesgo del individuo sino también en la organización escolar. Señalaremos ambos enfoques:

- ❖ Respecto al alumno como individuo se ha establecido lo que se denomina los factores de riesgo asociados al abandono, encontrándonos con:
  - Riesgo social. Dentro de este factor nos podemos encontrar con diferentes aspectos como la raza o etnia, el género, la edad, hablar un lenguaje minoritario, la estructura familiar y el estatus socio-económico, el nivel educativo de los padres, el lugar de residencia, etc., estos factores se han utilizado para delimitar el riesgo que tienen los alumnos con la escuela, cuanto mayor sea la acumulación de factores de este tipo, el alumno partirá de una mayor desventaja social y por consiguiente será mayor el riesgo de fracaso escolar que se le presume.
  - Riesgo académico. Ésta categoría recoge aspectos relacionados con problemas en la escuela como: obtener bajas calificaciones, expectativas educativas bajas, repetición de curso temprana, problemas de disciplina, etc., estos aspectos predicen futuras dificultades dentro del sistema educativo en su forma de absentismo o abandono escolar, por lo que su solución ha de ser lo más temprana posible dentro de la trayectoria escolar del alumno. Estos factores han producido que se haya conceptualizado el abandono como un proceso progresivo de retirada de la escuela por parte del alumno.
- ❖ Respecto a los factores que focalizan en los centros escolares situaciones de abandono nos encontramos con cuatro grandes aspectos: (González M. T., 2006)
  - Clima escolar y relaciones. El clima y ambiente de aprendizaje escolar influye significativamente en los estudiantes y en sus experiencias, especialmente, las relaciones sociales desarrolladas en el centro escolar entre los adultos y los alumnos y el sentimiento de pertenencia por parte del alumno al centro escolar. Railsback afirma

a este respecto “El resultado más importante en la investigación referida a la prevención del abandono, asistencia, enganche y escuelas pequeñas eficaces es que es más probable que los alumnos permanezcan y rindan en escuelas en las que las personas cuidan de ellos...”. Si las relaciones entre profesores y alumnos y sus familias van a afectar a los resultados de los estudiantes, deben estar basados en la confianza, el respeto, la justicia y la equidad”. (Railsback, 2004)

- Políticas y procedimientos escolares respecto a la asistencia a clase. El análisis de la influencia que tienen las políticas que adopta el centro respecto a la asistencia a clase y la conductas del alumnado en el centro, ponen de manifiesto el impacto que tiene el absentismo y el abandono escolar en los centros.
- Estructuras organizativas. En la configuración estructural de los centros tiene gran importancia aspectos como la influencia de la departamentalización de los centros de secundaria, el agrupamiento del alumnado, el carácter frecuentemente impersonal y burocrático de los centros escolares de gran tamaño. El tamaño del centro es uno de los factores que más influyen en el éxito o fracaso escolar, puesto que en los centros mayores las relaciones serán más impersonales, mientras que en los centros más pequeños las relaciones profesor-alumno son más estrechas, se incrementa la participación del alumno en la actividad escolar y su nivel de pertenencia será mayor.
- Currículum escolar. El currículum que se desarrolla en el centro es de vital importancia sobre las situaciones de abandono escolar y el alumnado que se encuentra en situación de riesgo. Un currículum superficial y de pobre calidad, provocará aburrimiento a los alumnos en situación de riesgo de abandono. Por el contrario un currículum que proporcione experiencias escolares de calidad para todos los alumnos, conseguirá prevenir los abandonos.

### **3.1.7 Abandono Escolar Temprano.**

El abandono escolar temprano comprende a la población entre los 18 a 24 años y puede ser definido como: Aquellos alumnos que han abandonado la segunda etapa de la educación secundaria obligatoria sin obtener el título y que no siguen ningún tipo de estudios o de formación (Manzanares, 2011). Por su importancia lo desarrollaré más detenidamente en el punto 3.2.

### **3.2. Estudio sobre al Abandono Escolar Temprano.**

Las causas del abandono escolar temprano en Europa se pueden enumerar en diversas razones o factores.

Un primer factor que favorece el rechazo a estudiar por parte de alumno y por consiguiente el abandono y su continuación dentro del sistema educativo serían: las características y circunstancias individuales de los estudiantes, así como las dificultades de aprendizaje que hayan podido tener a lo largo de su escolarización, el haber tenido algún problema de salud o no tener suficiente dominio sobre la lengua en la que se imparten los contenidos.

Un segundo factor, está relacionado con el entorno educativo del alumno, debido a que la mayoría de los que abandonan una vez que han finalizado las etapas de educación obligatoria no se sienten reconocidos dentro del sistema educativo actual, al no encontrar el entorno de aprendizaje adecuado a sus motivaciones.

La actitud de la familia influye determinantemente en el abandono o continuidad del alumno dentro del sistema escolar. Determinadas familias no reconocen el valor de la educación y alientan a sus hijos a que abandonen sus estudios y busquen un empleo, aunque los empleos a los que pueda acceder sean precarios, en este caso no hay que focalizar esta actitud en familias que presentan mayores dificultades económicas, puesto que familias con recursos económicos también adoptan esta actitud porque no valoran el sistema educativo actual y sin embargo las familias con menores recursos motivan para que sus hijos se sigan formando más allá de la escolarización obligatoria.

Otra razón determinante en el abandono escolar temprano, son los ciclos económicos, actualmente venimos de un ciclo económico en el que había una gran oferta de empleo, de manera muy especial hasta el año 2007, año que empezó a vislumbrarse una recesión sobre determinados países europeos como el caso de España, el resultado de este intenso crecimiento económico provocó un fuerte abandono escolar temprano, debido principalmente a que había oferta de trabajo y que los jóvenes no se encontraban satisfechos dentro de la educación formal. Esta circunstancia, ha cambiado en la actualidad, (sirva de ejemplo el caso español) puesto que al reducirse la oferta de trabajo, muchos jóvenes se mantienen en el sistema educativo, produciéndose la paradoja de volver a escolarizarse los jóvenes que abandonaron tempranamente su formación en los años de bonanza y crecimiento económico (Roca, 2010)

### 3.2.1. El abandono escolar temprano en Europa.

Una de las prioridades de la agenda europea para el año 2010 era reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10%, para mejorar la equidad y la calidad de los sistemas de educación y formación europeos, no obstante no se consiguió llegar a dicho porcentaje, aunque todos los Países Miembros disminuyeron el porcentaje de abandono escolar temprano entre el periodo 2000 y 2010, volviendo por tanto a marcarse el objetivo de reducir al 10% el abandono escolar temprano como objetivo primordial para el año 2020. (Ministerio de Educación, 2011). (Manzanares, 2011)

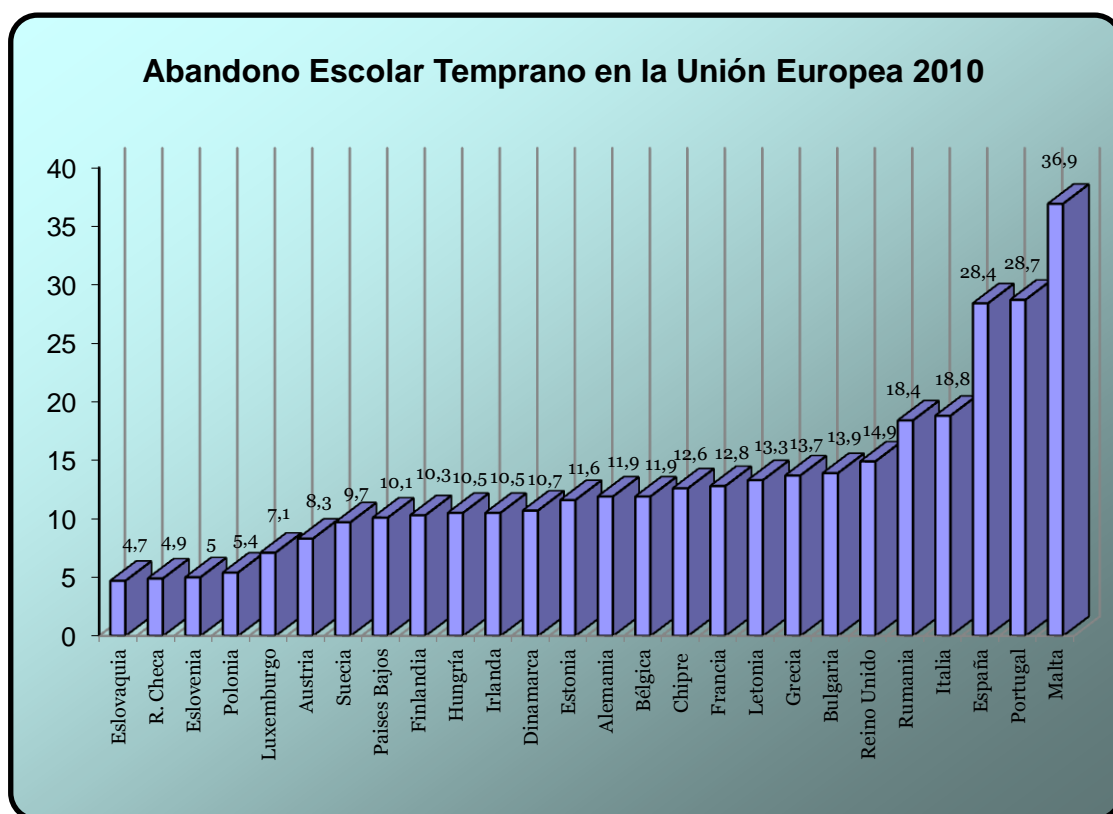
Sin embargo, la previsión para España no es la de cumplir el objetivo del 10%, puesto que la previsión para el 2015 es del 23% y para el 2020 del 15% quedándose a un 5% del punto de referencia para la Unión Europea.

Tabla 2: Porcentaje de Población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la Educación Secundaria y no continua ningún

	Situación 2010 - 2012				Previsión		Puntos de Referencia	
	España		Unión Europea		España		Unión Europea	
	2000	2010	2000	2010	2015	2020	2015	2020
Total	29,1 %	28,4 %	17,6 %	14,1 %	23 %	15 %	10 %	10 %
Hombres	23,2 %	23,1 %	15,5 %	12,2 %	-	-	-	-
Mujeres	35,0 %	33,5 %	19,6 %	16,0 %	-	-	-	-

#### 3.2.1.1. El abandono escolar temprano en los países de la Unión Europea.

La tasa de abandono escolar temprano en los países miembros de la Unión Europea, no es igual en todos ellos, produciéndose una diferencia de más de 30 puntos entre el país que presenta menos tasa de abandono escolar (Eslovaquia, R. Checa o Eslovenia) y Malta que presenta una tasa del 36,9%.



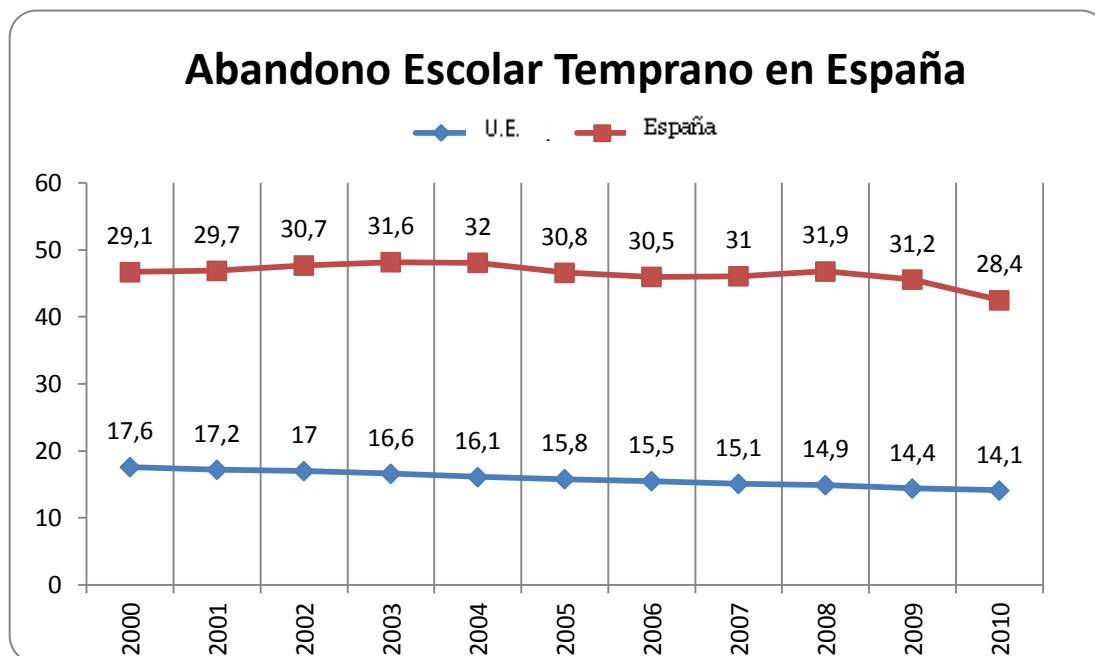
Gráfica 1: Encuesta Europea de Población Activa-Medidas Anuales de Eurostat, dentro del Informe Español 2010/2011 sobre los objetivos educativos europeos y españoles de la Estrategia Educación y Formación 2020.

Analizando detenidamente la gráfica 1, resulta curioso comprobar cómo los países mediterráneos son los que más alto porcentaje de tasa de abandono escolar temprano presentan, especialmente, España y Portugal con más del 25% y Malta que bate el record negativo con el 36,9%, coincidiendo además que en estos momentos de crisis económica que vive la Unión Europea, y concretamente los países de la zona “Euro”, coinciden en ser los países que más dificultades económicas están atravesando.

En contraposición, los países del este y nórdicos son los que menos tasas de abandono escolar temprano presentan no superando ninguno de ellos tasas superiores al 10%.

Destacar que exceptuando a España, Portugal y Malta, ningún país comunitario supera el 20% de tasa de abandono escolar, aunque Italia y Rumania se encuentran por encima del 18% , por tanto cumpliendo la mayoría de los países miembros el objetivo de 2010, de reducir al 10% las tasas de abandono escolar temprano (Ministerio de Educación, 2011)

3.2.1.2. Evolución del Abandono Escolar Temprano en la Unión Europea y España. Del 2.000 a 2.010



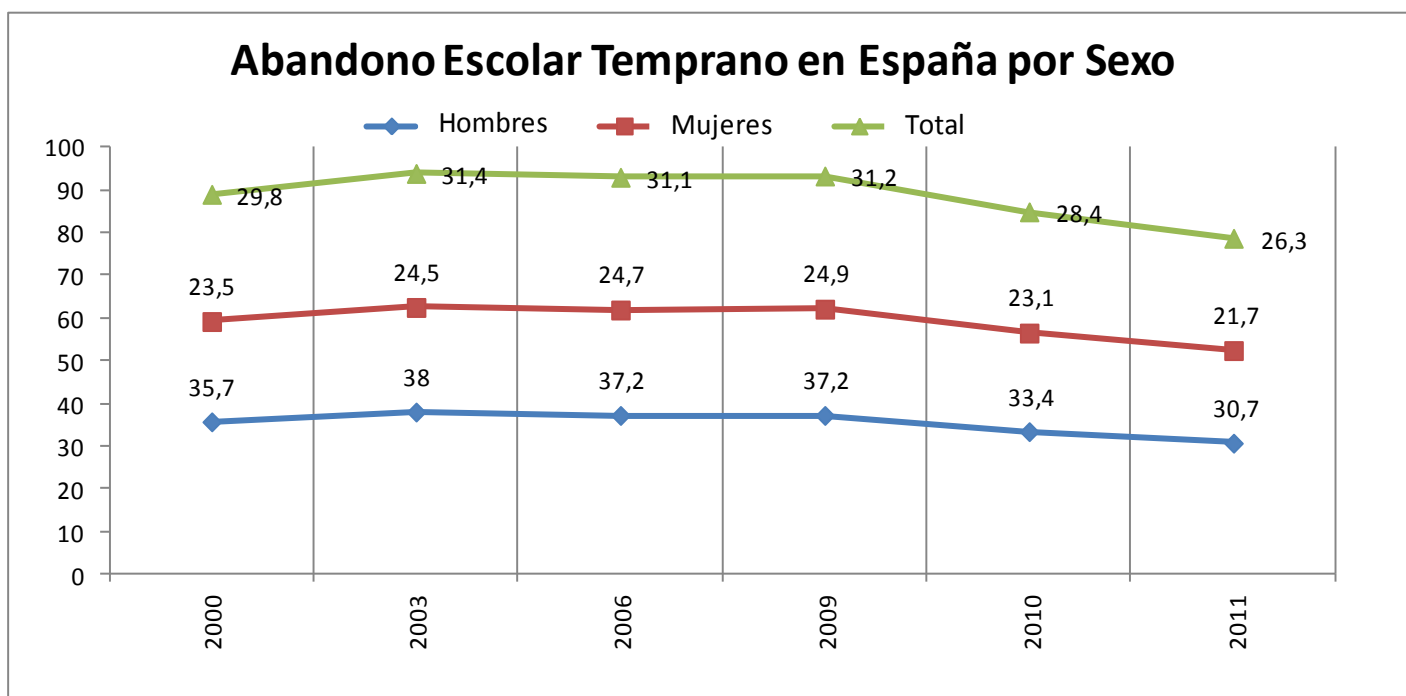
Grafica 2. Evolución del porcentaje de población con abandono escolar temprano que ha completado como máximo la primera etapa de la Educación Secundaria y no continúa ningún estudio o formación, España y la Unión Europea entre los años 2000 a 2010. Fuente: Encuesta Europea de Población Activa. Eurostat.

En la gráfica 2 podemos observar como los datos porcentuales de abandono escolar en la Unión Europea han ido descendiendo desde el 2000 hasta situarse en el 14,1% en el 2.010, comparando los datos con España hay que destacar que en ese mismo año la tasa porcentual de abandono escolar temprano es el doble en España que la media europea, dato preocupante pues delata que España tiene una de las tasas más altas de la Unión Europea, sin embargo apreciamos en la gráfica, que en el último año ha descendido el porcentaje en abandono escolar temprano (debido en gran parte a la crisis económica que está sufriendo España que ha obligado a los jóvenes a continuar con su formación al no tener ofertas de trabajo) en casi cinco puntos porcentuales si se consideran los datos a fecha de 2011, cifras esperanzadoras y positivas, que habrá que comprobar si continua en los años sucesivos hasta llegar al objetivo marcado del 10% (Ministerio de Educación, 2011)

### 3.2.2. El abandono escolar temprano en España.

En España 3 de cada 10 jóvenes abandonan los estudios antes de conseguir la titulación y no continúa ningún tipo de formación, mientras que en la Unión Europea la media es de 1 de cada 10 jóvenes.

Según los datos de la encuesta de población activa, reflejada en el Informe Español 2010/2011 sobre los objetivos educativos europeos y españoles de la estrategia educación y formación 2020. El abandono escolar temprano en España se enmarca dentro del Plan para la Reducción del Abandono Escolar del Ministerio de Educación. Este plan da cobertura a distintos programas a desarrollar por las Comunidades Autónomas, estableciendo cada una de ellas el tipo de medidas orientadas a la prevención y lucha contra el abandono escolar temprano. (Ministerio de Educación, 2011)



Gráfica 3. Porcentaje de población con perfil de abandono escolar temprano por sexo después de la educación obligatoria. Fuente Encuesta de Población Activa. INE

Según podemos apreciar en la Gráfica nº 3 el abandono escolar temprano en España se ha reducido casi cinco puntos en sólo dos años. El porcentaje de jóvenes que abandonaron sus estudios sin obtener titulación de bachillerato o de Formación

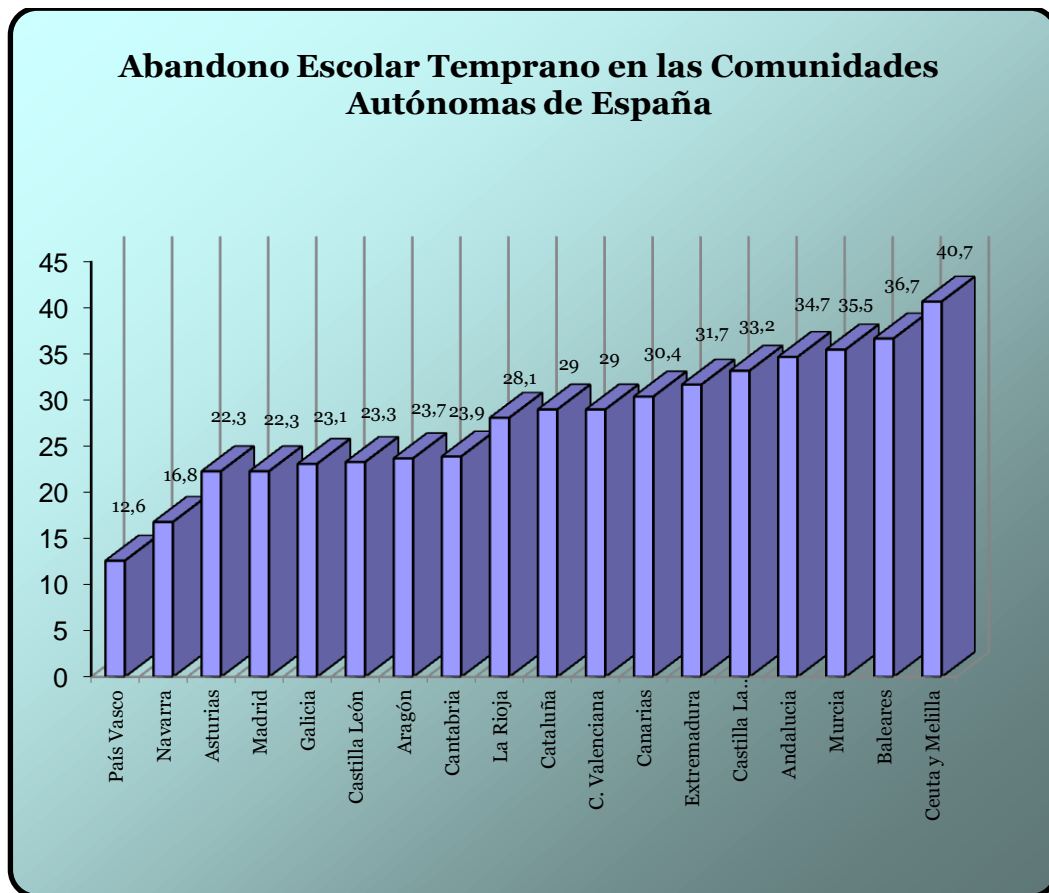
Profesional bajó en 2010, produciéndose una nueva bajada en el año 2011, según los datos de la EPA.

Esta tendencia a la reducción, aunque ha cambiado de manera positiva disminuyendo el porcentaje de abandono escolar entre los jóvenes de 18 y 24 años, sigue estando muy por encima de la media europea, ya que prácticamente la dobla al situarse la tasa media de abandono escolar en los países miembros entorno al 14 %, no obstante acerca al objetivo propuesto por Europea para España de conseguir una tasa de reducción del fracaso escolar temprano del 15% para el año 2020.

La rápida disminución de la tasa de abandono escolar en España durante los años 2010 y 2011, puede venir motivado por la crisis económica que atraviesa el país, donde se ha reducido ostensiblemente la oferta de trabajo y por consiguiente el alumnado prefiere continuar formándose y no abandonar el sistema educativo.

Si comparamos las tasas de abandono escolar temprano por sexo, se aprecia claramente que las mujeres abandonan menos que los hombres, aunque las cifras de éstos han mejorado mucho, llegando a reducirse en casi siete puntos en los dos últimos años, estando motivado principalmente entre otros factores por la falta de ofertas de trabajo a este colectivo, debido a la acuciante crisis económica de España (Ministerio de Educación, 2011).

3.2.2.1. Porcentaje de abandono escolar temprano por Comunidad Autónoma. Años 2009-2010.



Gráfica 4. Porcentaje de población con perfil de abandono escolar temprano en las Comunidades Autónomas de España, 2.010.

Como pudimos observar en la gráfica 3, la tasa media de abandono escolar en España estaba situado en el 28,4%, sin embargo si estudiamos la gráfica 4, podemos apreciar que solo el 50% de las comunidades autónomas (contando las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), se sitúan por debajo de esa media.

Dentro del territorio nacional, observamos como las Comunidades Autónomas del norte del País, incluyendo Madrid, son las que menor tasa de abandono escolar presentan, destacando País Vasco y Navarra entre todas ellas, con una tasa de abandono escolar temprano del 12,6 % y 16,8% respectivamente, situándose por debajo del objetivo que tiene marcado Europa para España de reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 20% para el año 2015 y del 15% para el año 2020.

El resto de Comunidades Autónomas, sin embargo, sí supera el 20% de población con perfil de abandono escolar temprano aunque apreciamos grandes diferencias entre unas y otras. Si Comunidades como Asturias, Madrid, Galicia, Castilla León, Aragón y Cantabria oscilan en una tasa de abandono escolar entre el 22% y el 23,9%, donde suponemos que no tendrán grandes problemas para conseguir el objetivo de reducción de las tasas de abandono escolar al 20% para el año 2015, nos encontramos con Comunidades Autónomas que superan la tasa de abandono escolar por encima del 30%, Canarias, Extremadura, Castilla La Mancha, Andalucía, Murcia, Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

De entre ellas, un dato muy alarmante lo presentan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con una tasa superior al 40,7% o Baleares y Murcia por encima del 35% y que hace prácticamente imposible reducir en casi 20 puntos dicha tasa para lograr el objetivo marcado por la Unión Europea.

Del resto de las Comunidades Autónomas, y comparando la evolución que hemos visto en la gráfica 3, en donde se ha logrado reducir en dos años casi cinco puntos la media del país, es probable que las Comunidades situadas en torno al 30% logren alcanzar el objetivo marcado por la Unión Europea de reducir al 20% para el año 2015, la tasa de abandono escolar temprano.

Se ha de considerar el fenómeno de la inmigración, puesto que los jóvenes que llegan a España solo tienen la intención de trabajar y no de realizar estudios postobligatorios, lo que provoca que aumenten los datos de abandono temprano en la educación. También hay que tomar con precaución los datos facilitados puesto que los datos derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores en las comunidades autónomas. (Manzanares, 2011), (Ministerio de Educación, 2011)

## 4. Análisis y Discusión.

En función de todo lo que hemos visto acerca de las medidas de atención a la diversidad y el alto porcentaje que sufre España en abandono escolar temprano lo que conlleva a un alto fracaso escolar vamos a analizar la utilidad de dichas medidas de atención a la diversidad y en qué medida pueden ser útiles para evitar el fracaso y abandono escolar.

Para la realización de este análisis y discusión tomaré como ejemplo varios grupos de riesgo, concretamente haré referencia a la diferencia que realiza la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación, según el tipo de necesidades que puede presentar el alumnado, estudiando los siguientes tipos: alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía al sistema educativo español, por ser de otros países o por otros motivos y analizaré que medidas de atención a la diversidad son las más idóneas para cada uno de estos colectivos y cuáles pueden ser las más contraproducentes.

Dentro del grupo de alumnos con integración tardía al sistema educativo español, nos podemos encontrar con alumnado inmigrante procedente de diferentes países dentro de los centros escolares, por ello, la legislación contempla establecer una serie de medidas que atiendan la diversidad de este alumnado buscando su inclusión e integración dentro del centro escolar y por consiguiente en las aulas.

Las medidas de atención a la diversidad más idóneas para este colectivo son las que permitan los cambios o modificaciones de acceso al currículo, entre ellas el centro pondría en práctica una medida transitoria inicial para que el alumno de forma intensiva aprenda la lengua, tradiciones y cultura española, mediante la inclusión en aulas de acogida, pero siempre con la certeza de saber que la inclusión en un aula de acogida puede llevar a la estigmatización y exclusión del alumno por lo que sería necesario adoptar otras medidas de atención a la diversidad simultaneas lo que provocaría una adaptación y flexibilización de su horario lectivo semanal, pensado siempre en dar respuesta a sus necesidades, coincidiendo plenamente con lo que expone Campillo en su trabajo donde nos explica estos programas específicos dirigidos al alumnado inmigrante (Campillo & Torres, s.f.)

Es necesario para evitar la exclusión y marginación de este grupo de riesgo adoptar más medidas de atención a la diversidad. Con la aplicación de dichas medidas se pretende reducir de manera ostensible un posible abandono escolar temprano, pues tal como señalé cuando expliqué la gráfica nº 3 (se reflejaba que se producía un alto porcentaje de abandono escolar temprano dentro del colectivo de

inmigrantes) el principal interés de este colectivo es encontrar un empleo, lo que conlleva que abandonen su formación una vez obtenido el grado en educación secundaria obligatoria.

Para este colectivo serían aplicables además, medidas de atención a la diversidad que favorezcan la atención individualizada del alumnado, puesto que con ellas se conseguirá un mayor apoyo y refuerzo educativo, utilizando actuaciones como permanecer más de un año en el curso que está escolarizado si no ha conseguido alcanzar los objetivos correspondientes y facilitar en la medida de lo posible junto con la supervisión del tutor y del departamento de orientación que el alumno pueda seleccionar las materias optativas en función de sus motivaciones, aptitudes, intereses y necesidades.

En este grupo de riesgo es probable que el alumno necesite un segundo profesor dentro del aula y dentro de su mismo grupo ordinario, lo que facilitaría su inserción e inclusión en el aula, a su vez que permitirá reforzar los aprendizajes en áreas o materias importantes como Matemáticas o Literatura y de manera muy especial en Lengua Castellana.

También se podría dar el caso de que la mayoría de medidas de atención a la diversidad que he mencionado en la revisión bibliográfica pudieran servir para integrar y conseguir incluir al alumno en el sistema educativo español y más concretamente su adaptación al centro y a su respectiva aula. Con este tipo de alumnado se aplicarán unas medidas extraordinarias (mencionadas en los párrafos anteriores) debido al gran número de atenciones que presentan y paulatinamente se irán tomando medidas más concretas e individualizadas en función de las necesidades y capacidades que presenta el alumno.

Por ello, no podemos decir que tomar una u otras medidas pueden perjudicar o ser contraproducentes al utilizarlas con estos alumnos, puesto que su pretensión es ir mejorando poco a poco, cubriendo las necesidades que presentan.

Galve y Trallero, han elaborado unos materiales de apoyo eminentemente prácticos para ayudar al docente a aplicar las adaptaciones curriculares a alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Entre ese alumnado se encuentra el que tiene algún tipo de discapacidad física. (Galve & Trallero, 2002)

Dentro de las medidas de atención a la diversidad que hemos recopilado en el punto 3.1.3, es de prever que se pongan en marcha para la atención de este grupo de personas una serie de medidas extraordinarias, estamos hablando concretamente de las adaptaciones curriculares. Seguiremos para ello las directrices que proponen Galve y Trallero de medidas de modificación de acceso al currículum, en donde los

centros educativos adapten sus instalaciones a las condiciones de accesibilidad exigidas por la legislación vigente, Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y en sus normas de desarrollo.

En este caso el centro tendrá que modificar los elementos físicos, mediante la supresión de las barreras arquitectónicas para hacerlo accesible y permitir el libre acceso a la persona con la discapacidad física y fomentar así su plena autonomía. De esta manera el alumno podrá acceder de forma autónoma a las distintas instalaciones del edificio, algunas de estas modificaciones son: supresión de escaleras por rampas, instalación de ascensores, etc.

También coincido con estos autores cuando señalan dentro de este grupo la necesidad de un transporte escolar adecuado para que la distancia o el desplazamiento hacia el centro no sea motivo de discriminación hacia el alumno por falta de medio de transporte adaptado. Esta medida debe ser implantada no solo con alumnos que presentan algún tipo de necesidad física y no pueden acceder al centro por sus propios medios, sino que también tiene que ser contemplada para alumnado que viva en poblaciones rurales pequeñas y tengan que desplazarse hasta otra localidad para poder asistir al colegio o instituto, necesitando en este caso que la Administración implante esta medida para facilitar el acceso a su escolarización.

También contemplaríamos dentro de este grupo la adaptación de hardware y software de los ordenadores para el alumnado con necesidades específicas físicas.

Ambos autores plantean también la necesidad de la intervención con profesionales con conocimientos especializados. En este caso, su punto de vista no puede ser más acertado, ya que en la práctica los centros disponen de profesores de refuerzo, de audición y lenguaje, psicoterapeutas y educadores sociales, además de los departamentos de orientación, realizando estos profesionales una intervención conjunta y coordinada entre todos ellos. (Galve & Trallero, 2002)

Considero estas medidas muy importantes porque garantizan una atención individualizada para que el alumno con necesidades educativas especiales no se descuelgue y pueda conseguir los objetivos establecidos en el currículo. No obstante y por desgracia, a día de hoy nos llega constantemente información sobre la reducción de muchos de estos perfiles profesionales en los centros escolares, debido a los ajustes que se están produciendo en educación dada la situación económica que estamos sufriendo. A modo de ejemplo señalo como en Castilla la Mancha se está planteando la reducción de los orientadores, queriendo reducirlos en primaria, subiendo la ratio que deban atender y por tanto teniendo que desplazarse a varios

colegios (lo que provocará una menor atención individualizada) o suprimiéndolos en los Centros de Educación de Adultos.

Esta situación la podemos comprobar si buceamos por la red en páginas webs de centros educativos que se están movilizand o con recogidas de firmas para intentar frenar estos recortes (CEPA "La Raña", s.f.).

Podríamos resumir estas adaptaciones ajustándonos a la definición que realiza González Manjón como “procedimiento de ajuste paulatino de la oferta educativa”, un ajuste paulatino en función de las necesidades que presenta el alumno, que se irán aplicando una vez estudiado junto al resto del equipo docente cuál es la mejor intervención a aplicar. (González D. , 1993)

Respecto al tercer grupo de riesgo que establece la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación, alumnos con altas capacidades intelectuales, se aplican una serie de programas específicos dentro de las medidas de atención a la diversidad para atenderlos dentro del sistema educativo español. Una de las más adecuadas son las de profundización y enriquecimiento, puesto que pretenden desarrollar el trabajo autónomo y fomentar la investigación como forma de aprendizaje. Es muy aconsejable que el alumno realice esta medida utilizando las tecnologías de la información y comunicación ya que podrá desarrollar múltiples proyectos de investigación mediante su trabajo autónomo sin necesidad de depender del nivel del resto grupo en el que se encuentre, estando siempre bajo la supervisión de su tutor y profesores que la lleven a la práctica.

Acompañando al programa de profundización y enriquecimiento, es aconsejable aplicar una serie de medidas extraordinarias que complementen la expuesta anteriormente. Flexibilizar la permanencia del alumno en el nivel o etapa educativa en la que están escolarizados permitirá que no se sientan frustrados, les provoque aburrimiento, mal comportamiento, aversión a la institución escolar y problemas de diversa índole, por no adquirir conocimientos nuevos o ya superados, provocando en el alumno todo lo contrario que es seguir avanzando en el currículo y adquiriendo nuevos conocimientos.

Mediante lo expresado anteriormente se puede apreciar mi punto de coincidencia con lo que expone Montserrat Arnaus Gras, (Arnaus, 2011) en un artículo para la revista Educación y Formación by suite 101, en el que comenta que “Los niños diagnosticados con capacidades intelectuales superiores a la media requieren una educación que se adapte a sus necesidades específicas”.

Se debe tener en cuenta que todos los alumnos tienen los mismos derechos a recibir una educación adecuada según las necesidades que presentan. En este sentido, es importante realizar programas tanto para alumnos que presentan

dificultades y no avanzan en los objetivos establecidos en el currículo, como prestar el apoyo educativo necesario para aquellos alumnos que aprenden más deprisa.

La atención a este tipo de alumnado dentro del ámbito escolar es muy importante porque si no se realiza, nos podemos encontrar con lo que Terrasier denominó como efecto Pigmalión negativo que se produce como consecuencia de la falta de reconocimiento de las capacidades del niño en el entorno (Terrasier, 1979). En este caso concreto el entorno es el escolar, pero que se reproducirá también en su entorno familiar. Por lo tanto, desde los equipos educativos de los centros escolares se debe tener en cuenta que si el niño no ve reconocida su capacidad, intentará esconderla para igualarse al resto de sus compañeros, produciéndose en su interior sentimientos de fracaso al no verse aceptado tal y como es, es decir al no ser atendida su diversidad dentro del contexto educativo actual.

Si enlazamos, esto último que acabamos de mencionar, “fracaso al no verse aceptado tal y como es”, estaremos dando paso para poder analizar el segundo bloque de la revisión bibliográfica dentro del trabajo fin de máster, “Fracaso Escolar, Abandono y Absentismo Escolar”, relacionándolos con los tres grupos de riesgo que establece la LOE, según el tipo de necesidades educativas especiales que presenta el alumnado.

Marchesi y Pérez incluían al propio sistema educativo como uno de los factores más determinantes del fracaso escolar en un gran número de alumnos, y, como no puede ser de otra manera, comparto al cien por cien la tesis de estos autores.

Dentro del Estado de Bienestar en el que nos encontramos, es el propio estado quien debe velar por los derechos de sus ciudadanos, y, en relación con el tema que estamos tratando, debería proveer de recursos suficientes al sistema educativo y gestionar adecuadamente el gasto público para evitar el incremento de casos de fracaso escolar. Es por esto que se hace necesario continuar invirtiendo en educación y en los recursos que hemos visto en el apartado de medidas de atención a la diversidad, puesto que un estado desarrollado como es el nuestro no se puede permitir el lujo de suprimir o reducir estas medidas. Por lo tanto, es necesario seguir fomentando e incentivando la formación del profesorado (por ejemplo en tecnologías de la información y comunicación) para que esté suficientemente preparado y motivado ante los cambios que se avecinan, o incrementar los recursos tecnológicos en los centros educativos.

Además del propio sistema educativo, Marchesi y Pérez contemplan como otro factor desencadenante del fracaso escolar las características propias del centro

educativo donde esté matriculado el alumno. No es lo mismo la visión de un centro implicado en la atención a la diversidad del alumnado, en el que todo el equipo educativo colabore a la hora de implantar las medidas necesarias para conseguir un centro integrador e inclusivo, que la visión de un centro que busque destacar las diferencias entre el alumnado como clave de su éxito. A este respecto me resulta curiosa la posición que están adoptando determinadas administraciones educativas que pretenden dividir a los alumnos en función de sus capacidades, separando a aquellos que destacan por ser más sobresalientes y probablemente tener más posibilidades de éxito en cuanto a su formación (Marchesi & Pérez, 2003).

Es cierto que algo falla en nuestro sistema educativo cuando vemos el alto índice de fracaso escolar existente. Ciertamente también existen infinitas quejas por parte de las asociaciones de padres y madres de alumnos respecto al bajo nivel de la enseñanza, especialmente en determinados niveles de E.S.O. Consideran que sus hijos no terminan este periodo formativo con la suficiente preparación debido, probablemente, a que hay un alto porcentaje de alumnos por aula que se encuentran desmotivados y no tienen interés en permanecer dentro del sistema educativo, pero la legislación actual les obliga.

Cuando se aprobó la obligatoriedad de la escolarización hasta los dieciséis años con la L.O.G.S.E, se generó un gran debate en la opinión pública. A día de hoy parece que no está claro qué es lo más adecuado, si bien en la nueva reforma educativa se pretende mantener la edad de escolarización obligatoria en dieciséis años, pero reduciendo un año la duración del periodo de E.S.O y adelantando el alumno su decisión de continuar sus estudios cursando Bachillerato o Formación Profesional.

Por lo tanto, ¿sería positivo disgregar a los alumnos que destacan sobre el resto por su buen rendimiento en bachilleratos de excelencia? ¿O por el contrario se fomentará así un modelo educativo exclusivo volviendo al sistema educativo basado en la competitividad existente en décadas anteriores? Por otro lado, ¿será una buena solución modificar el modelo educativo según pretende la nueva ley adelantando un año el propio alumno la decisión sobre su futuro?

Estos interrogantes que se plantea la comunidad educativa, crean un gran desasosiego ante la incertidumbre que supone un cambio, pues no sabemos si estas reformas serán positivas o por el contrario retrocederemos a modelos educativos anteriores.

De otra parte, no podemos obviar que el propio alumno es en sí mismo un factor determinante del fracaso escolar, puesto que de su motivación e interés dependerá en gran medida que aproveche su etapa de escolarización obligatoria y continúe con su formación posterior o por el contrario abandone el sistema educativo sin

continuar sus estudios, provocando que España sea uno de los países de la Unión Europea con mayor tasa de abandono escolar temprano.

Termino este análisis, reflexionando acerca de los datos que se registran en España según las Encuestas de Población Activa del año 2010 y 2011, demuestran que España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con mayor tasa de abandono escolar temprano, no obstante se aprecia una disminución importante de más de cinco puntos en estos dos últimos años, debido en gran parte a la falta de ofertas de trabajo, lo que provoca que los jóvenes decidan continuar con su formación y no abandonar sus estudios.

Acompañando a esta circunstancia coyuntural de nuestra situación económica debemos dar un tanto por ciento de reducción de estas tasas de abandono escolar a las políticas educativas de las diferentes Comunidades Autónomas como por ejemplo el Plan para la reducción del abandono escolar y la reincorporación al sistema de educación y formación de Castilla La Mancha (Consejería Educación y Ciencia & Consejería de Empleo y Trabajo, 2010), el cual contempla una serie de medidas preventivas como la formación del profesorado, la participación y implicación de las familias, dirigidas a información y orientación y además establece dicho plan una serie de medidas para ofrecer nuevas oportunidades, tales como dirigidas a obtener el graduado en educación secundaria obligatoria y posteriormente el título de bachiller o formación profesional o compatibilizar la formación con el empleo entre otras.

Mediante medidas como esta, España pretende alcanzar el objetivo marcado por la Unión Europea de lograr reducir su tasa de abandono escolar temprano para el año 2015 en torno al 20%, para entonces comprobaremos si las medidas han tenido el éxito esperado y se ha conseguido reducir la tasa de abandono escolar temprano.

## 5. Propuesta Práctica.

En mi opinión considero que con la realización de este trabajo fin de máster, se puede elaborar una propuesta práctica en un centro educativo, debido a que se han tratado dos temas muy importantes para conseguir un modelo de escuela inclusivo en el que no se discrimine a ningún alumno y todos se sientan participes e integrados dentro de los centros escolares, profundizando tanto en las medidas de atención a la diversidad, como en las causas de abandono y absentismo escolar o en las causas que conllevan al fracaso escolar.

Por todo ello mi propuesta práctica está pensada para aplicarse en un centro de Educación Secundaria Obligatoria, para intervenir en primero de E.S.O., con dos hermanos, de una familia de origen marroquí, los cuales apenas tienen conocimiento de lengua castellana.

### ● **Intervención práctica de Atención a la Diversidad.**

La intervención que se realizará en un primer momento con estos alumnos será integrarlos en un aula de acogida, como medida transitoria, ya que pretendemos desde el centro darles una formación intensiva en el conocimiento de la lengua y cultura española, puesto que presentan un gran déficit en el uso del idioma español.

Esta medida se llevará a cabo, una vez que se haya detectado mediante una prueba de nivel, el grado de conocimiento que tienen de nuestra lengua. Esta aula de acogida está integrada dentro del departamento de lengua y literatura del centro de referencia y será un profesor de dicho departamento el que se encargará de impartir las clases.

Concretamente, estos dos alumnos hermanos de origen marroquí, deberán asistir todos los días de la semana durante dos horas a clase de perfeccionamiento de lengua castellana y conocimiento de la cultura española, ya que deberán compaginar estas clases con el resto de asignaturas matriculadas en primero de la E.S.O.

Con estos alumnos será necesario flexibilizar los horarios y podrán seleccionar las materias optativas en función de sus aptitudes, motivaciones, intereses y necesidades del alumnado, bajo la supervisión del tutor y del departamento de orientación, es necesario flexibilizar su horario porque se debe compaginar en un primer momento con el horario de las clases de lengua y cultura española del aula de acogida. En la impartición de determinadas materias como Matemáticas,

Conocimiento del Medio e Inglés, contarán con profesores de refuerzo para que puedan lograr la consecución los objetivos establecidos del currículo.

Se hará necesario también trabajar en clase en horas de tutoría mediante dinámicas y técnicas de grupo, la integración de estos alumnos dentro del grupo y con el resto de compañeros, realizando programas de habilidades sociales y de resolución de conflictos. Además podemos contar con la presencia y colaboración de alguna Organización No Gubernamental como Save the children, Cruz Roja, Intermón Oxfam..., para que realicen charlas educativas, formativas e informativas sobre la riqueza cultural que supone la integración de otras culturas en nuestra sociedad, y den una visión global del mundo y sus diferentes culturas.

Además, desde el centro y más concretamente desde el equipo directivo, tutor y departamento de orientación, es necesario mantener una coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, ya que mediante programas como el Plan Regional de Integración Social que son llevados a cabo desde la atención primaria de los servicios sociales se podrá incluir a estos dos alumnos en actividades complementarias a la formación que reciben en el centro para una mayor integración y adaptación a nuestra sociedad, con actividades que son realizadas en horario de tarde. A su vez los Servicios Sociales trabajarán en el propio domicilio familiar, realizando programas de intervención social para lograr la inserción social e integración de la familia en la comunidad.

Con estas intervenciones el centro educativo intentaría evitar el abandono o absentismo escolar de estos alumnos, y conseguiría que se integren dentro de la institución educativa, como en la comunidad donde viven actualmente.

## 6. Conclusiones.

A partir del análisis y discusión realizado en este trabajo fin de máster se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- Con las medidas de atención a la diversidad estudiadas en este trabajo se busca un modelo de escuela integrador e inclusivo, eliminando ideas de exclusión por distinción o diferencia del alumnado.
- Se han de aplicar las medidas de atención a la diversidad en función de las necesidades educativas del alumnado, debido a que todas las medidas de atención a la diversidad no son igual de útiles para todos los grupos de riesgo.
- Existen medidas de atención a la diversidad para los diferentes grupos de riesgo que contempla la LOE: alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado que su incorporación es tardía al sistema educativo español por diversas causas y alumnado con necesidades educativas especiales.
- Es necesario que el estado invierta en la formación del profesorado, para que conozca las medidas de atención a la diversidad y para reducir el abandono escolar temprano.
- Entre las causas que determinan el fracaso escolar y por consiguiente provocar el abandono temprano del sistema educativo por parte de alumno, destacamos: el contexto sociocultural del alumno, el estado por ser el que adopta las decisiones sobre el sistema educativo, el propio centro educativo, el alumno y la familia.
- Una de las principales causas de reducción del abandono escolar temprano durante los años 2010 y 2011, ha sido la crisis económica, que ha reducido la oferta laboral y por consiguiente el alumnado prefiere continuar con su formación.
- Los países del sur de Europa, son los países que mayor porcentaje de abandono escolar temprano presentan en la Unión Europea, por el contrario, los países del norte y centro de Europa son los que tienen las tasas más bajas de abandono escolar temprano.
- En Europa se está consiguiendo disminuirla tasa de abandono escolar por debajo del 10% , cumpliendo el objetivo prioritario que se marcó en la agenda europea para el año 2020. Por el contrario España está lejos de cumplir el objetivo del 10% de abandono escolar temprano según las previsiones para el año 2020.

- Entre las Comunidades Autónomas de España, existe un menor abandono escolar temprano en las comunidades del norte del país, mientras que en las del sur y centro (excepto Madrid), la tasa de abandono escolar está muy por encima de la media europea situándose en más del 30%.

## 7. Líneas de Investigaciones Futuras.

Una vez realizado este trabajo fin de máster, y con los contenidos que en él he tratado se podrían realizar futuras líneas de investigación para delimitar los siguientes aspectos:

- Se podría realizar una investigación, mediante una muestra de centros en una provincia para delimitar si las medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como extraordinarias son aplicadas por los centros docentes de esa provincia. A su vez podríamos incorporar otras variables en el muestreo, como por ejemplo número de alumnos que necesitan medidas de atención a la diversidad por centro, profesores formados en atención a la diversidad, etc.
  
- Otra línea de investigación futura sería, realizar una investigación en una provincia o comunidad autónoma y delimitar los casos de abandono y absentismo escolar que se producen en esa región o provincia según consideremos el tamaño de la muestra y en función del tiempo y los recursos que dispongamos. Las variables a estudiar serían: etapas donde se producen mayor caso de absentismo y abandono escolar, cuales son los factores de riesgo que llevan al alumnado dejar tempranamente las aulas, factores de los centros que provocan en el alumnado que abandonen el sistema educativo, dispersión geográfica, problemas económicos, etc.

## 8. Bibliografía

### 8.1. Referencias: Libros o artículos citados en el trabajo.

- Ainscow, M. (2008). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Arnaus, M. G. (2011). Educación escolar de niños con altas capacidades intelectuales. *Educación y Formación by suite 101* .
- Campillo, M., & Torres, A. (s.f.). *Medidas de atención a la diversidad en Educación secundaria*. Beniajan:  
<http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/1unidad32.pdf>.
- Cantero, M. (2008). La atención a la diversidad. *Revista de Innovación y Experiencias Educativas* .
- CEPA "LaRaña". (s.f.). [edu.jccm.es/cea/navahermosa/index3.html](http://edu.jccm.es/cea/navahermosa/index3.html).  
Recuperado el 02 de 12 de 2012
- Consejería de Educación y Ciencia, & Consejería de Empleo y Trabajo. (s.f). *Plan para la Reducción del Abandono Escolar y la Reincorporación al Sistema de Educación y Formación*. (Curso 2009-2010 a Curso 2014-2015). Recuperado el 04 de 12 de 2012, de ([http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa\\_jccm/tkContent?idContent=70625&locale=es\\_ES&textOnly=false](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=70625&locale=es_ES&textOnly=false)),
- C.P. "Marqueses de Manzanedo. (s.f.).  
<http://edu.jccm.es/cp.marquesesdemanzanedo/index.php>.  
Recuperado el 04 de octubre de 2012, de  
<http://edu.jccm.es/cp.marquesesdemanzanedo/attachments/category/6/MEDIDAS%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20LA%20DIVERSIDAD%20Y%20DE%20ORIENTACI%C3%93N.pdf>
- De Puelles, M. (. (2012). *"El fracaso escolar en el estado de las autonomías". Del fracaso al éxito escolar. Colectivo Lorenzo Luzuriaga*. Recuperado el 29 de 11 de 2012, de <http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/>:  
<http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/publicac11.htm>
- Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (2002).

- Fernández, M., Mena, L., & Riviere, J. (2010). *Fracaso y Abandono Escolar en España*. Barcelona: Colección de Estudios Sociales. Fundación. "La Caixa".
- Gabarró Berbegal, D. (2010). *¿Fracaso Escolar?. La solución inesperada del género y la coeducación*. Lleida: Boira.
- Galve, J., & Trallero, M. (. (2002). *Adaptaciones curriculares. Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- García, M. (2001). *Prácticas de intervención contra el absentismo a secundaria y cultruas de centro en zonas socialmente desfavorecidas. El caso de la ciudad de Barcelona*. Salamanca: VII Congreso Español de Sociología.
- González, D. (1993). *Adaptaciones Curriculares. Guía para su elaboración*. Archidona (Malaga): Aljibe.
- González, M. T. (2006). *Absentismo y Abandono Escolar: Una situación singular de la exclusión educativa*. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol 4, Nº 1, pp 1-15.
- IES"Alonso de Orozco". (s.f.). *www.iesalonsodeorozco.es*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2012, de <http://www.iesalonsodeorozco.es/documentos/orientacion/planatenc.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de educación. (2006).
- Manzanares, A. (2011). *Estudio sobre la prevención y lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla la Mancha*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Estudio financiado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
- Marchesi, Á. (2003). *El Fracaso Escolar en España*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Marchesi, Á., & Pérez, E. (2003). *La comprensión del fracaso escolar*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Educación, S. d. (2011). *Objetivos Educativos Europeos y Españoles: Estrategia Educación y Formación 2020.Informe Español 2010-2011*. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Muntaner, & Roselló. Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas. En A. Sánchez Palomino, & J. Torres Gonzáles, *Educación Especial I:*

- Una perspectiva curricular, organizativa y profesional.* (págs. 261-273). Madrid: Pirámide.
- Parrilla, A. (2001). Mel Ainscow. Escuelas Inclusivas: aprender de la diferencia. *Cuadernos de Pedagogía*, N<sup>o</sup> 307, 44.
- Railsback, J. (2004). *Increasing Student Attendance: Strategies from research and practice*, wysiwyg:///11/.  
<http://www.nwrel.org/request/2004june/textonly.html>.
- Roca, E. C. (2010). *El abandono temprano de la educación y la formación en España*. Madrid: Ministerio de Educación. Instituto de Evaluación.
- Silva, S. (2007). *Atención a la diversidad. Necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Vigo: Ideaspropias Editorial.
- Terrasier (1979). El Efecto Pigmalión Negativo. Publicación presentada en el Congreso Internacional sobre niños superdotados. Jerusalén.
- Warnock, M. (1987). Encuentro sobre necesidades de educación especial. *Revista de Educación. Número extraordinario* , 45-73.  
[www.cepaclaracamoamor.es](http://www.cepaclaracamoamor.es). (s.f.). Recuperado el 10 de Septiembre de 2012

## **8.2. Bibliografía Complementaria.**

- Marchesi, A, & Lucena, R. (s.f.). La Representación Social del Fracaso Escolar. Fundación para la modernización de España. Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo.
- Rué, J. (2005). El Absentismo Escolar como reto para la calidad Educativa. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Poy,R. (2010). Efectos del credencialismo y las expectativas sociales sobre el abandono escolar. *Revista de Educación, Número extraordinario*.
- Casquero, A., & Navarro, M.L. (s.f.). El Abandono escolar temprano en el periodo LOGSE. *Investigaciones de Economía de la Educación*, número 3.